

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

FLORITE BRAZAL, Juana; de setenta años de edad, de estado viuda; domiciliada últimamente en la carretera de Valencia, número 19 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 11 de Enero de 1921, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Manuel Blas. 18832

JIMENO GIL, Melchor; de veinte años, soltero, hijo de Pascual y Dolores, natural de Manises, vecino de Aldaya, alfarero; comparecerá de rejas adentro en la cárcel del partido de Torrente a sufrir la pena que le ha sido impuesta en causa sobre hurto, seguida en el Juzgado de Torrente con el número 123-1919, dentro de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 19316

JIMENEZ ABADIA, Victoria; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Calatayud a fin de ser reconocida por los médicos como perjudicada en causa número 53-1920 por homicidio y lesiones; con apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 19265

JIMENEZ MARTIN, Luis; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Marbella para ofrecerle el sumario 56 de 1920 sobre hurto. 19293

JIMENEZ PLAZA, Manuel; hijo de Aniceto y de Alfonsa; domiciliado últimamente en la calle de Granada, número 3 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 11 de Enero de 1921, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo. 18855

MARCOS ALVAREZ, Eugenia; de veintiseis años de edad, soltera, hija de Luis y Joaquina, natural de Pozuele del Rey; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de

Valencia de Don Juan para notificarla el auto de conclusión del sumario número 44-1920, seguido contra la misma sobre disparo de arma de fuego, y emplazarla para ante la Superioridad. 19219

11 bis.

MESA LOPEZ, Rafael; hijo de Diego y de Luisa, de treinta y tres años de edad, de estado casado, profesión literato, natural de Las Palmas y vecino de ídem, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, estatura regular; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias) dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido; pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad, expedida del rollo de la causa número 4 del año 1919 que contra el mismo se sigue por injurias. 19279

12

MESA LOPEZ, Rafael; hijo de Diego y de Luisa, de treinta y tres años de edad, de estado casado, profesión literato, natural de Las Palmas y vecino de ídem, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, estatura regular; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias) dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido; pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad, expedida del rollo de la causa número 30 del año 1919 que contra el mismo se sigue por injurias. 19280

13

MENA SANCHEZ, Antonio; hijo de Matías y de Teresa, natural de Jerez de la Frontera, calle del Angel, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y un años de edad, transeunte, se le cita para que el día 11 de Enero, a las cuatro horas comparezca ante el Tribunal municipal de Ayala, sito en Respaldiza (Alava) a celebrar juicio de faltas sobre lesiones y hurto ordenado por la Superioridad, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 18334

14

RAMOS MOSQUERA, José; vecino de Rianjo, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante la Audiencia provincial de la Coruña el día 14 de Enero, y hora de las once, en concepto de testigo, al acto del juicio oral de causa que se sigue contra Alfonso Vilar Teijeiro por el delito de estafa.

15

RAMOS MOSQUERA, José; vecino de Rianjo, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante la Audiencia provincial de la Coruña el día 14 de Enero venidero, y hora de once, en concepto de testigo, al acto del juicio oral de causa que se sigue contra Alfonso Vilar Teijeiro por el delito de estafa. 19304

16

RUIZ PÉREZ, Francisco; de diez y seis años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en la calle de Francisco Laguna, número 35 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 11 de Enero de 1921, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra el mismo y otros. 18354

17

TERAN, doña Carmen; artista de teatro, vecina de Sevilla y que reside en Aguilas (Murcia), donde no ha sido habida, desconociéndose su paradero y demás circunstancias personales; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, para declarar como perjudicada, en el sumario que se instruye número 126 del año 1920 con motivo de la sustracción que tuvo lugar la noche del 24 de Septiembre último en la estación férrea de Ubeda, y además para instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar, conforme a derecho. 19317

18

VIERA SANTANA, Santiago; hijo de José y de María; de veinticinco años de edad, estado soltero, profesión jornalero, natural de Fesor y vecino de Fesor; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias) dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido; pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad, expedida del rollo de la causa número 201 del año 1919 que contra el mismo se sigue por lesiones. 19278

19

ANDRADE DE LA ORDEN, Manuel y Román Gómez; se les cita para que el día 12 de Enero y hora de las once, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.355, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 19042

20

BERDEGE, Julián; domiciliado últimamente en Madrid, Huertas, 11; se le cita para que el día 12 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.502, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 19047

21

CABALLERO NAVARRO, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, calle de D. Florentino; se le cita para que el día 19 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal

MINISTERIO

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Mes de Noviembre

Cuenta que yo, D. Pedro de Garnica y Echeverría, Presidente del Consejo de Administración de las Minas de Almadén, rindo al Tribunal las Cajas dependientes del referido Consejo en principio y fin de dicho mes, y de todas las recibidas y satisfechas por las mismas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8.º del R. D. de 25 de Junio de 1918 y 54 del Reglamento aprobado por Real orden de 7 de Oc

Caja de Almadén	N.º de las relaciones por indicantes	DEBE			TOTAL Pesetas
		En c/cte. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	En la Caja de Almadén Pesetas	
Existencias en fin del mes anterior.....		1.922.433,91	13.125,90	384.348,17	2.319.907,98
Recursos propios del Establecimiento:					
Ingresos presupuestos:					
1920-21					
1.º Ventas de azogue.....	1	661.596,31	"	"	661.596,31
2.º Arrendamiento de fincas.....	1	"	"	95,55	95,55
3.º Productos de la dehesa de Castiblanco.....	1	"	1.056,00	"	1.056,00
4.º Recursos eventuales.....	1	92,00	"	"	"
Idem id. de ingresos por resultados de 1919-20.....		"	"	"	"
Otros ingresos:					
Reintegros de pagos realizados.....	2	"	126,00	200,75	326,75
Depósitos constituidos.....		"	"	"	"
Entregas de la Hacienda pública.....		"	"	"	"
		661.598,31	1.182,00	296,30	663.076,61
Ingresos de la Hacienda:					
Per toda clase de recursos a s/f.....	3	"	442,80	2.492,14	2.934,94
Para atender al pago de obligaciones por s/cm.....	4	11.831,09	12.042,30	"	23.873,39
		11.831,09	12.485,10	2.492,14	26.808,33
Movimiento de fondos:					
Remesas entre las Cajas.....	5	"	"	700.000,00	700.000,00
		"	"	700.000,00	700.000,00
RESUMEN					
Recursos propios del Establecimiento.....		661.598,31	1.182,00	296,30	663.076,61
Ingresos de la Hacienda.....		11.831,09	12.485,10	2.492,14	26.808,33
Movimiento de fondos.....		"	"	700.000,00	700.000,00
TOTAL INGRESOS.....		673.429,40	13.667,10	702.788,44	1.389.884,94
Existencias en fin del mes anterior.....		1.922.433,91	13.125,90	384.348,17	2.319.907,98
TOTAL IGUAL AL HABER.....		2.595.863,31	26.793,00	1.087.136,61	3.709.792,92

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos verificados en la c/cte. y Cajas de este Consejo durante el mes a que la misma se refiere en el libro Diario de su contabilidad, estado de situación y acta de arguero que son adjuntas.

En Madrid a 30 de Noviembre de 1920.—Conforme: El Vocal-Interventor, José de Lara Mesa.—El Jefe de Contabilidad, Antonio Fernán
 Madrid, 31 de Noviembre de 1920.—El Presidente, Donato de...—El Secretario, Enrique Lacasa.

DE HACIENDA

DE LAS MINAS DE ALMADÉN

No. 9920

de Cuentas del Reino por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado, comprensiva de las cantidades existentes en el período que comprende, cuya cuenta ha sido provisionalmente aprobada por el mismo Consejo y publicada en la GACETA DE MADRID en la siguiente, complementados por Real orden de 20 de Diciembre de 1919.

	N.º de las obligaciones por justificarse	HABER			TOTAL — Pesetas
		En c/cte. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	En la Caja de Almadén Pesetas	
Obligaciones propias del Establecimiento:					
Obligaciones presupuestas:					
1920-21					
Consejo de Administración	1	"	4.865,00	212,30	4.877,30
Dirección local	2	"	250,00	18.971,36	19.221,36
Servicios en el interior	3	"	"	246.054,17	246.054,17
Idem auxiliares	4	53.114,21	4.210,30	121.168,48	178.492,99
Destilación	5	52.757,98	3.193,40	54.454,90	110.406,28
Servicios anejos	6	"	"	14.844,98	14.844,98
Nuevas instalaciones	7	45.967,90	8.440,80	31.895,56	86.304,26
Diversos, mejoras e imprevistos	8	"	"	126.343,92	126.343,92
Obligaciones por resultados de 1919-20	9	54.510,50	313,05	610,50	55.434,05
Otras obligaciones:					
Devolución de ingresos realizados	>	"	"	"	"
Idem de depósitos constituidos	>	"	"	"	"
Entregas a la Hacienda pública	>	"	"	"	"
		206.350,51	21.072,55	614.556,15	841.979,21
Pagos de la Hacienda:					
Por obligaciones a satisfacer por s/cta.	10	"	"	23.873,39	23.873,39
Para dar aplicación a recursos ingresados a s/f.	>	"	"	"	"
		"	"	23.873,39	23.873,39
Movimiento de fondos:					
Remesas entre las Cajas	11	700.000,00	"	"	700.000,00
		700.000,00	"	"	700.000,00
RESUMEN					
Obligaciones propias del Establecimiento	>	206.350,51	21.072,55	614.556,15	841.979,21
Pagos de la Hacienda	>	"	"	23.873,39	23.873,39
Movimiento de fondos	>	700.000,00	"	"	700.000,00
TOTAL GASTOS	>	906.350,51	21.072,55	638.429,54	1.565.852,60
Existencias para el mes siguiente	>	1.689.512,80	5.720,45	448.707,97	2.143.940,22
TOTAL IGUAL AL DEBE	>	2.595.863,31	26.793,00	1.087.136,61	3.709.792,92

ma se refiere, debidamente intervenidos, justificándose las respectivas partidas, con relaciones parciales de ingresos y otras certificaciones

Max Vatas yor.—El Presidente, Pablo de Guzmán.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1901

GRUPO 1.º—CONCEPTO A.—HABERES PERSONALES

Relación de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 29 de Octubre último, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 2.º de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

(Continuación de la GACETA núm. 364.)

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene al crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL crédito Pesetas.
--	--	--------------------------------	---------------------	-----------------------	----------------------	---------------------------------

MINISTERIO DE LA GUERRA

12 493	285	1.725	Cayetano García Ordóñez.....	Cabo.....		33,00
"	286	1.726	Vicente Rodríguez Vargas.....	Idem.....		48,00
"	287	1.727	Basilio Gaitero Pérez.....	Soldado.....		26,00
"	288	1.728	Cesáreo Gimeno Bosque.....	Idem.....		41,00
"	289	1.729	Cecilio López Nopal.....	Idem.....		81,50
"	290	1.730	Clemente González Juárez.....	Idem.....		93,00
"	291	1.731	Enrique Arrebola Moreno.....	Idem.....		22,50
"	292	1.732	Eusebio González Fuentes.....	Idem.....		163,00
"	293	1.733	Francisco Calvo Trava.....	Idem.....		83,00
"	294	1.734	Francisco Briquest Ordóñez.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi-	68,50
"	295	1.735	Fernando Moreno Martínez.....	Idem.....	miento de Infantería de	73,50
"	296	1.736	Ignacio Perna Tello.....	Idem.....	San Marcial, núm. 44	60,00
"	297	1.737	Joaquín García Garzón.....	Idem.....	(Cuba).....	20,00
"	298	1.738	José Párra Nadal.....	Idem.....		83,00
"	299	1.739	Juan Río Fernández.....	Idem.....		107,00
"	300	1.740	José Prans Riera.....	Idem.....		65,00
"	301	1.741	Juan Moreno Martínez.....	Idem.....		49,00
"	302	1.742	José Rodríguez Bermejo.....	Idem.....		101,00
"	303	1.743	Pedro Faldero Expósito.....	Idem.....		30,00
"	304	1.744	Ramón Rodríguez Alonso.....	Idem.....		81,50
"	305	1.745	Rafael Ballesteró García.....	Idem.....		108,50
12.524	1	1.746	José López Franco.....	Idem.....		57,00
"	2	1.747	José Porras Mena.....	Idem.....		90,00
"	3	1.748	José Buestras Riveo.....	Idem.....		9,00
"	4	1.749	Juan Suárez Maldonado.....	Idem.....		57,00
"	5	1.750	Julián Aduar Martí.....	Idem.....		120,00
"	6	1.751	Lucas Sánchez López.....	Idem.....		47,00
"	7	1.752	Domingo Quinto Martínez.....	Idem.....		37,00
"	8	1.753	Juan Ferré Ferraté.....	Idem.....		45,00
"	9	1.754	Florencio Calatayud Sánchez.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi-	72,00
"	10	1.755	Juan Jaime Ferrer.....	Idem.....	miento de Infantería de	35,00
"	11	1.756	Juan Sevilla Perez.....	Idem.....	Sevilla, núm. 33 (Cuba)...	56,00
"	12	1.757	Francisco Perea Martínez.....	Idem.....		11,00
"	13	1.758	José García Valiente.....	Idem.....		49,00
"	14	1.759	José Escalper Rizo.....	Idem.....		51,00
"	15	1.760	Francisco Fernández Paque.....	Idem.....		101,00
"	16	1.761	Manuel Ruiz González.....	Idem.....		39,00
"	17	1.762	Desalino Pérez Martínez.....	Idem.....		51,00
"	18	1.763	José Ota Chavarría.....	Idem.....		120,00

Número de la relación de acreedores	Número del que tiene el crédito en dicha relación	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en número de Pesetas
19	19	1.764	Félix Sánchez Segoria	Soldado		26,00
20	20	1.765	Braulio Benancio Gallego	Idem		72,00
21	21	1.766	Lorenzo Gallofré Vives	Idem		46,00
22	22	1.767	Antonio Fernández Marzo	Idem		42,00
23	23	1.768	Francisco Paster Tar	Idem		68,00
24	24	1.769	Manuel Cascales Grau	Idem		48,00
25	25	1.770	Antonio Expósito Expósito	Idem		32,00
26	26	1.771	Roque Más Más	Idem		45,00
27	27	1.772	Juan Bautista Salvador Royo	Idem		51,00
28	28	1.773	Francisco Sanz Llovera	Idem		101,00
29	29	1.774	Agustín Mabilgé Arasa	Idem		63,00
30	30	1.775	Ramón Jover Boset	Idem		38,00
31	31	1.776	José Velvís Poiné	Idem		126,00
32	32	1.777	Francisco Correa San Juan	Idem		61,00
33	33	1.778	Salvador Gallego Fructuoso	Idem		55,00
34	34	1.779	Juan Gómez Moya	Idem		64,00
35	35	1.780	Antonio Alcocer Rocamora	Idem		61,00
36	36	1.781	José Herreros Andrés	Idem		46,00
37	37	1.782	Francisco Gutiérrez Aguilera	Idem		41,00
38	38	1.783	Vicente Campillo Pérez	Idem		46,00
39	39	1.784	José Aguilera Uceda	Idem		31,00
40	40	1.785	Juan Masip Grau	Idem		72,00
41	41	1.786	Vicente Tomás Muñoz	Idem		43,00
42	42	1.787	Victoriano Pavia Muñoz	Idem		120,00
43	43	1.788	Babio Breosa Tomás	Idem		54,00
44	44	1.789	Andrés Vidoy Molina	Idem		66,00
45	45	1.790	Francisco Moreno Carles	Idem		53,00
46	46	1.791	Juan Costa Ferrer	Idem		60,00
47	47	1.792	José Verger Alemany	Idem		48,00
48	48	1.793	Ramón Pagá Curtó	Idem		48,00
49	49	1.794	José Miralles Argentó	Idem		66,00
50	50	1.795	José Parades Ortuño	Idem		13,00
51	51	1.796	Pedro Andreu Ruiz	Idem		67,00
52	52	1.797	Francisco Castilla Peralta	Idem		46,00
53	53	1.798	Juan Curto Escóda	Idem		55,00
54	54	1.799	Miguel Hernández López	Idem		57,00
55	55	1.800	Juan Orenes Almagro	Idem		54,00
56	56	1.801	Esteban Costal Costalé	Idem	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Sevilla, núm. 33 (Cuba)...	35,00
57	57	1.802	José Garriga Dellver	Idem		28,00
58	58	1.803	Miguel Noguera Buitrón	Idem		35,00
59	59	1.804	Manuel Mundo Motes	Idem		52,00
60	60	1.805	Francisco Jaén Morales	Idem		44,00
61	61	1.806	José Moya Fernández	Idem		36,00
62	62	1.807	Andrés Soler Segura	Idem		59,00
63	63	1.808	Juan Martínez Muñoz	Idem		34,00
64	64	1.809	Luis Sebastián Expósito	Idem		35,00
65	65	1.810	Esteban Pérez Montoya	Idem		60,00
66	66	1.811	Antonio Martínez Andreu	Idem		32,00
67	67	1.812	José Figueras Trillo	Idem		51,00
68	68	1.813	Manuel Domenech Camps	Idem		14,00
69	69	1.814	Eugenio García Santiago	Idem		13,00
70	70	1.815	José Iniesta Mármol	Idem		69,00
71	71	1.816	José Pons Sella	Idem		31,00
72	72	1.817	Mariano Andreu Jiménez	Idem		31,00
73	73	1.818	Juan Olivé Cabré	Idem		13,00
74	74	1.819	José Porlingués Fernández	Idem		34,00
75	75	1.820	José Estévez Navarro	Idem		120,00
76	76	1.821	José Antonio Olmos López	Idem		52,00
77	77	1.822	Miguel Criville Marrasc	Idem		41,00
78	78	1.823	Salvador Castelló Plá	Idem		55,00
79	79	1.824	José Mendieta Toboso	Idem		120,00
80	80	1.825	Domingo Querol Vidiella	Idem		33,00
81	81	1.826	Francisco Vidal Galindo	Idem		34,00
82	82	1.827	Francisco Cases Hernández	Idem		49,00
83	83	1.828	Ramón Panisello Cartiella	Idem		35,00
84	84	1.829	José López Cerezo	Idem		31,00
85	85	1.830	Julio Albentosa Lucas	Idem		34,00
86	86	1.831	Mariano García García	Idem		31,00
87	87	1.832	Agustín Mauri Andreu	Idem		56,00
88	88	1.833	Francisco Caballé Roca	Idem		49,00
89	89	1.834	Diego Ballesteros Hortelano	Idem		29,00
90	90	1.835	Lucas Muñoz Carralda	Idem		50,00
91	91	1.836	Tomás Blanch Panisello	Idem		60,00
92	92	1.837	Antonio Vadés Codó	Idem		49,00
93	93	1.838	Francisco Guerrilla Montes	Idem		34,00
94	94	1.839	José Fava Baiges	Idem		49,00
95	95	1.840	Ramón Tomás Pedret	Idem		58,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de inscripción.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	REPORTA en cantidad.
12.524	96	1.841	Enrique Monllao Centenera.....	Soldado.....		
7	97	1.842	Agustín Mongol Pérez.....	Idem.....		110,00
7	98	1.843	José Poy Panisello.....	Idem.....		122,00
7	99	1.844	Rafael Tafalla Forchana.....	Idem.....		45,00
7	100	1.845	Juan Idiarte Torza.....	Idem.....		32,00
7	101	1.846	José Alburquerque Gascó.....	Idem.....		49,00
7	102	1.847	Juan Vázquez García.....	Idem.....		32,00
7	103	1.848	Marcelino Conesa Soto.....	Idem.....		49,00
7	104	1.849	Antonio Fernández Ramírez.....	Idem.....		32,00
7	105	1.850	Bonifacio Sánchez Guillén.....	Idem.....		32,00
7	106	1.851	Félix Martínez Pérez.....	Idem.....		53,00
7	107	1.852	Agustín Subirats Martínez.....	Idem.....		128,00
7	108	1.853	Jaime Altabella Querol.....	Idem.....		63,00
7	109	1.854	Andrés Marín Parra.....	Idem.....		8,00
7	110	1.855	Rafael Saldá Pérez.....	Idem.....		32,00
7	111	1.856	Antonio Romero Murcia.....	Idem.....		35,00
7	112	1.857	Francisco Segarra Navarra.....	Idem.....		35,00
7	113	1.858	Cayetano Nicolás Botella.....	Idem.....		34,00
7	114	1.859	Francisco Alcaraz Bastida.....	Idem.....		35,00
7	115	1.860	José Mola Jigueroa.....	Idem.....		52,00
7	116	1.861	José Soñza Jiménez.....	Idem.....		52,00
7	117	1.862	José Moreno Ramírez.....	Idem.....		42,00
7	118	1.863	José Fores Gimovart.....	Idem.....		59,00
7	119	1.864	José García López.....	Idem.....		44,00
7	120	1.865	José Martínez Molina.....	Idem.....		31,00
7	121	1.866	Antonio Pérez Muñoz.....	Idem.....		16,00
7	122	1.867	Angel Ponce Muñoz.....	Idem.....		9,00
7	123	1.868	Ignacio de Dios Munné.....	Idem.....		32,00
7	124	1.869	Enrique Reig Gil.....	Idem.....		19,00
7	125	1.870	Miguel Zaragoza Egea.....	Idem.....		22,00
7	126	1.871	José Saiz Gurbert.....	Idem.....		41,00
7	127	1.872	Narciso Pera Buncells.....	Idem.....		48,00
7	128	1.873	Manuel Jiménez Calvente.....	Idem.....		1,00
7	129	1.874	Martín Ruiz Larios.....	Idem.....		54,00
7	130	1.875	Francisco Fava Prades.....	Idem.....		49,00
7	131	1.876	Francisco Campos Cortijo.....	Idem.....		34,00
7	132	1.877	Francisco Sans Marsá.....	Idem.....		50,00
7	133	1.878	Miguel Murcia Valerín.....	Idem.....		32,00
7	134	1.879	Antonio González García.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi- miento de Infantería de Sevilla, núm. 33 Cubel..	50,00
7	135	1.880	Silvestre Feiguera Querol.....	Idem.....		52,00
7	136	1.881	Bernabé Granados Alonso.....	Idem.....		120,00
7	137	1.882	Pedro González Toledo.....	Idem.....		49,00
7	138	1.883	José Talarré Paré.....	Idem.....		55,00
7	139	1.884	José Muñoz Andreu.....	Idem.....		31,00
7	140	1.885	Gabriel Cobos Guillén.....	Idem.....		31,00
7	141	1.886	Pedro Alcaz Noguera.....	Idem.....		54,00
7	142	1.887	Pedro Gálvez Muñoz.....	Idem.....		55,00
7	143	1.888	Francisco Elorza Martí.....	Idem.....		32,00
7	144	1.889	Antonio Andreu Ruiz.....	Idem.....		27,00
7	145	1.890	Juan García Pérez.....	Idem.....		57,00
7	146	1.891	José Segado Vidal.....	Idem.....		118,00
7	147	1.892	Antonio Ruata Sánchez.....	Idem.....		58,00
7	148	1.893	Francisco Martín Segarra.....	Idem.....		34,00
7	149	1.894	Francisco Gómez Boy.....	Idem.....		49,00
7	150	1.895	José Augusto Añaladejo.....	Idem.....		31,00
7	151	1.896	Francisco Hernández García.....	Idem.....		48,00
7	152	1.897	Carmelo López Velasco.....	Idem.....		24,00
7	153	1.898	Vicente Miriana Planellas.....	Idem.....		28,00
7	154	1.899	Manuel Martínez Ortúzar.....	Idem.....		28,00
7	155	1.900	Manuel Navarro Arañil.....	Idem.....		36,00
7	156	1.901	Francisco Candela Botella.....	Idem.....		50,00
7	157	1.902	Joaquín Costa Murcia.....	Idem.....		120,00
7	158	1.903	Ventura Agüera Borrada.....	Idem.....		61,00
7	159	1.904	Timoteo Hurtado Abad.....	Idem.....		30,00
7	160	1.905	Agustín Campos Sansano.....	Idem.....		57,00
7	161	1.906	Francisco Villarubi Cuatrecasas.....	Idem.....		65,00
7	162	1.907	José Mayor Jiménez.....	Idem.....		54,00
7	163	1.908	Justo Ruiz Ocas.....	Idem.....		58,00
7	164	1.909	Enrique Mounet Fornet.....	Idem.....		38,00
7	165	1.910	José Riso Ferrer.....	Idem.....		48,00
7	166	1.911	Juan Mercader García.....	Idem.....		58,00
7	167	1.912	Rafael Vila Parlaguá.....	Idem.....		118,00
7	168	1.913	Juan José Galas López.....	Idem.....		44,00
7	169	1.914	Miguel Jiménez Rodríguez.....	Idem.....		34,00
7	170	1.915	Juan Requena Ortega.....	Idem.....		28,00
7	171	1.916	Diego Alarcón Fernández.....	Idem.....		62,00
7	172	1.917	Fernando Iraceo Ruiz.....	Idem.....		48,00

Número de la relación de acreedores.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito en Pesetas.
12.524	173	1.918	Salvador Ripoll Franquet	Soldado		69,00
	174	1.919	Santiago Teixidó Teixidó	Idem		53,00
	175	1.920	José Fructuoso Cegarra	Idem		29,00
	176	1.921	Jaime Escoda Gil	Idem		47,00
	177	1.922	José Escobar López	Idem		50,00
	178	1.923	José Nicolás Sánchez	Idem		87,00
	179	1.924	Joaquín Garrid Vallés	Idem		48,00
	180	1.925	Joaquín Sabaté Anbá	Idem		37,00
	181	1.926	José Martínez Rizo	Idem		29,00
	182	1.927	Ildefonso López García	Idem		38,00
	183	1.928	Francisco Mulet Tugat	Idem		41,00
	184	1.929	Sebastián Batlle Grao	Idem		27,00
	185	1.930	Tomás Martínez López	Idem		41,00
	186	1.931	Rodrigo Sánchez Canteras	Idem		30,00
	187	1.932	Domingo Ariño Vidal	Idem		18,00
	188	1.933	Jaime Grifoll Mirabal	Idem		42,00
	189	1.934	Rafael Berenguer Calvo	Idem		45,00
	190	1.935	Juan Baigón Valdepérez	Idem		8,00
	191	1.936	Facundo Moltó Abad	Idem		90,00
	192	1.937	José Alcaraz Hernández	Idem		18,00
	193	1.938	Ramón Ginesta Marco	Idem		12,00
	194	1.939	Francisco Vigas Dalmau	Idem		55,00
	195	1.940	Luis Casas Company	Idem		33,00
	196	1.941	Mariano Nogués Langa	Idem		36,00
	197	1.942	José Ferrer Carles	Idem		54,00
	198	1.943	Agustín García Caballé	Idem		39,00
	199	1.944	Fidel Ripollés Rodas	Idem		36,00
	200	1.945	Francisco García López	Idem		27,00
	201	1.946	Sebastián Antolín Zaragoza	Idem		36,00
	202	1.947	Antonio Ferré Galis	Idem		49,00
	203	1.948	Pedro Vea Viaplana	Idem		49,00
	204	1.949	Buenaventura Guiper Sinjón	Idem		42,00
	205	1.950	Francisco Herreras Casas	Idem		41,00
	206	1.951	Pedro García Díaz	Idem		48,00
	207	1.952	Juan López Gómez	Idem		60,00
	208	1.953	Francisco González Sánchez	Idem		44,00
	209	1.954	Bernardino Gomarz Lozano	Idem		32,00
	210	1.955	José Suárez García	Idem	Primer Batallón con Regi-	24,00
	211	1.956	Salvador Garrotera Expósito	Idem	miento de Infantería de	120,00
	212	1.957	Ginés Martínez Sánchez	Idem	Sevilla, núm. 33 (Cuba)	39,00
	213	1.958	Diego Moreno Martínez	Idem		24,00
	214	1.959	José López Sánchez	Idem		45,00
	215	1.960	Eduardo Serra Capdevila	Idem		120,00
	216	1.961	Andrés Cervera Martí	Idem		53,00
	217	1.962	Francisco Linares Fernández	Idem		60,00
	218	1.963	Francisco Riquelme Sánchez	Idem		30,00
	219	1.964	Pedro Torá Ramírez	Idem		26,00
	220	1.965	José Bea Espasa	Idem		48,00
	221	1.966	José Escrivá Piqueras	Idem		46,00
	222	1.967	Vicente Subirat Gabernes	Idem		61,00
	223	1.968	Francisco Moreno Quero	Idem		51,00
	224	1.969	Francisco Sempere Amorós	Idem		70,00
	225	1.970	José Blanch Carto	Idem		64,00
	226	1.971	Francisco Soriano Salas	Idem		58,00
	227	1.972	José Climent Cases	Idem		56,00
	228	1.973	Juan Gené Masip	Idem		40,00
	229	1.974	José Ortiz Medina	Idem		37,00
	230	1.975	Manuel Beverte Monserrat	Idem		39,00
	231	1.976	Tomás González Maciá	Idem		57,00
	232	1.977	Juan Llambrich Castelló	Idem		120,00
	233	1.978	Miguel Forte Ortiz	Idem		56,00
	234	1.979	José Vericat Estellé	Idem		25,00
	235	1.980	Rafael Guiso González	Idem		54,00
	236	1.981	Salvador Prat Magrina	Idem		59,00
	237	1.982	Antonio García Soría	Idem		56,00
	238	1.983	José López Martínez	Idem		50,00
	239	1.984	Bartolomé Pérez Salvá	Idem		69,00
	240	1.985	Benito Martínez Vela	Idem		59,00
	241	1.986	Andrés Gil Tena	Idem		64,00
	242	1.987	Bautista Ferré Sanch	Idem		57,00
	243	1.988	Cándido López Naveros	Idem		9,00
	244	1.989	José Balcells García	Idem		29,00
	245	1.990	José Gabriel Uria	Idem		41,00
	246	1.991	Daniel San Marcos Expósito	Idem		52,00
	247	1.992	José González Morales	Idem		120,00
	248	1.993	Pedro Benedito González	Idem		60,00
	249	1.994	Pablo Robert Montico	Idem		57,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acredores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTA- ción por concepto — Pesetas.
32.624	250	1.995	Alfonso Llamas Fernández.....	Soldado.....		4,00
	251	1.996	Fernando Alonso Carrillo.....	Idem.....		61,00
	252	1.997	Juan Benet Aymerich.....	Idem.....		46,00
	253	1.998	Miguel Pujol Font.....	Idem.....		44,00
	254	1.999	Francisco Sánchez Victoria.....	Idem.....		57,00
	255	2.000	Francisco Margales Salas.....	Idem.....		23,00
	256	2.001	Juan Maverta Guillamat.....	Idem.....		64,00
	257	2.002	Miguel Aragonés Martí.....	Idem.....		49,00
	258	2.003	Adriano López Cabra.....	Idem.....		58,00
	259	2.004	José Pan Ferragut.....	Idem.....		48,00
	260	2.005	Joaquín Martorell Monné.....	Idem.....		14,00
	261	2.006	Modesto Juanpere Estivill.....	Idem.....		56,00
	262	2.007	Diego Maturano Goico.....	Idem.....		62,00
	263	2.008	José María Hernández.....	Idem.....		21,00
	264	2.009	Alfonso Sánchez Laterra.....	Idem.....		33,00
	265	2.010	Vicente Tello Gausach.....	Idem.....		54,00
	266	2.011	Juan Mestre Serret.....	Idem.....		50,00
	267	2.012	David Mauri Miró.....	Idem.....		53,00
	268	2.013	José Leo Jiménez.....	Idem.....		102,00
	269	2.014	José Roig Oviol.....	Idem.....		32,00
	270	2.015	Francisco García Martí.....	Idem.....		52,00
	271	2.016	José Barbasa Tarés.....	Idem.....		92,00
	272	2.017	Juan Crusat Morera.....	Idem.....		72,00
	273	2.018	Domingo Pardiña Mesall.....	Idem.....		114,00
	274	2.019	Rufino Jiménez Guillén.....	Idem.....		34,00
	275	2.020	José Rojo Forcadell.....	Idem.....		68,00
	276	2.021	Antonio Vidal Agrás.....	Idem.....		32,00
	277	2.022	Andrés Cánovas Andreo.....	Idem.....		51,00
	278	2.023	Pedro de San Isidoro.....	Idem.....		58,00
	279	2.024	José Pareja Ortiz.....	Idem.....		62,00
	280	2.025	Francisco Martínez Jiménez.....	Idem.....		34,00
	281	2.026	Ramón Peña Cabrera.....	Idem.....		56,00
	282	2.027	José Motlleó Bové.....	Idem.....		54,00
	283	2.028	Buenaventura Marzo Domecch.....	Idem.....		54,00
	284	2.029	Juan Rojo Serrano.....	Idem.....		46,00
	285	2.030	Joaquín Monserrat Ardid.....	Idem.....		34,00
	286	2.031	Eusebio Amorós Alvarez.....	Idem.....		54,00
	287	2.032	Juan Pot Rovina.....	Idem.....		44,00
	288	2.033	Juan Martí Palau.....	Idem.....		36,00
	289	2.034	Antonio Calafell Segarra.....	Idem.....		41,00
	290	2.035	Francisco Muñoz Alajarín.....	Idem.....		52,00
	291	2.036	Juan Sánchez Paredes.....	Idem.....		34,00
	292	2.037	José Torres Cavaldá.....	Idem.....		30,00
	293	2.038	Francisco García Hernández.....	Idem.....		54,00
	294	2.039	Miguel Pedret Grau.....	Idem.....		48,00
	295	2.040	José Vallverdú Fortuny.....	Idem.....		66,00
	296	2.041	Pedro Ferratges Munté.....	Idem.....		60,00
	297	2.042	Isidro Roig Ollé.....	Idem.....		48,00
	298	2.043	Francisco Sabaté Marco.....	Idem.....		46,00
	299	2.044	Elias Alejo Millán.....	Idem.....		64,00
	300	2.045	José Caballé Masó.....	Idem.....		56,00
	301	2.046	Celestino Foch Sabirana.....	Idem.....		120,00
	302	2.047	Lino Carrillo Pérez.....	Idem.....		33,00
	303	2.048	Aurelio López Martínez.....	Idem.....		44,00
	304	2.049	Agustín Azorín Domínguez.....	Idem.....		40,00
	305	2.050	Juan Bautista Vallés Llovet.....	Idem.....		72,00
	306	2.051	José Gil Arós.....	Idem.....		31,00
	307	2.052	Juan Serrés March.....	Idem.....		116,00
	308	2.053	Antonio Pérez Noguera.....	Idem.....		56,00
	309	2.054	Juan Mestre Tort.....	Idem.....		105,00
	310	2.055	Justo López Palau.....	Idem.....		30,00
	311	2.056	José Lloréns Teixes.....	Idem.....		59,00
	312	2.057	Emilio Escudero González.....	Idem.....		48,00
	313	2.058	Ginés Carpena Peña.....	Idem.....		59,00
	314	2.059	Ramón Banegas Puig.....	Idem.....		94,00
	315	2.060	Vicente Montañola Castellví.....	Idem.....		12,00
	316	2.061	Francisco Salvadó Paleja.....	Idem.....		15,00
	317	2.062	Antonio Elop Pedrolas.....	Idem.....		69,00
	318	2.063	José Piqué Moliné.....	Idem.....		77,00
	319	2.064	José Ruiz Rojo.....	Idem.....		26,00
	320	2.065	Antonio García Marín.....	Idem.....		8,00
	321	2.066	José Ginés Bartús.....	Idem.....		38,00
	322	2.067	Juan Venancio Gallego López.....	Idem.....		40,00
	323	2.068	José Castellví Castellón.....	Idem.....		58,00
	324	2.069	Pablo Cesari Serra.....	Idem.....		46,00
	325	2.070	José March Moragas.....	Idem.....		49,00
	326	2.071	José María Pérez.....	Idem.....		59,00

Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Sevilla, núm. 33 (Cuba)...

Número de la liquidación	Número de que clase de crédito en dicha relación.	Número de orden de ingreso de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en Pesetas.
12.524	327	2.072	Bautista Barceló Sospedra.....	Soldado.		72,00
	328	2.073	Manuel Sabaté Solá.....	Idem.		25,00
	329	2.074	Andrés Argemí Bosch.....	Idem.		33,00
	330	2.075	Joaquín José Cabanes Blanch.....	Idem.		22,00
	331	2.076	Ramón Escoda Cabré.....	Idem.		55,00
	332	2.077	Miguel Sánchez Azorín.....	Idem.		46,00
	333	2.078	José García Cerdá.....	Idem.		52,00
	334	2.079	José Bertomeu Alareno.....	Idem.		40,00
	335	2.080	Francisco Rodríguez Espinosa.....	Idem.		31,00
	336	2.081	Antonio López Rodríguez.....	Idem.		8,00
	337	2.082	Incinto Alsó Baquerre.....	Idem.		34,00
	338	2.083	Nicasio Rové Guasparat.....	Idem.		32,00
	339	2.084	Agustín Pla Gá.....	Idem.		58,00
	340	2.085	José Camps Sauro.....	Idem.		49,00
	341	2.086	Juan Delfo Torres.....	Idem.		30,00
	342	2.087	José Blanch Blanche.....	Idem.		76,00
	343	2.088	Vicente Masayo Olive.....	Idem.		60,00
	344	2.089	Diego Marqués Sánchez.....	Idem.		39,00
	345	2.090	Alfonso Castillas Pérez.....	Idem.		10,00
	346	2.091	Lázaro López Sánchez.....	Idem.		45,00
	347	2.092	Juan Bautista Giróns Pascual.....	Idem.		54,00
	348	2.093	José Blanch Vilanova.....	Idem.		61,00
	349	2.094	Joaquín Fonch Salcedo.....	Idem.		35,00
	350	2.095	Alejandro Catarinen Vives.....	Idem.		35,00
	351	2.096	Juan Camps Dolra.....	Idem.		49,00
	352	2.097	Genaro Martínez Vivanco.....	Idem.		52,00
	353	2.098	José Bellant Izquierdo.....	Idem.		41,00
	354	2.099	Antonio Berná Cruz.....	Idem.		57,00
	355	2.100	Juan Fontosa Martínez.....	Idem.		37,00
	356	2.101	Francisco Martínez Samper.....	Idem.		38,00
	357	2.102	Miguel Diego Altavall.....	Idem.		56,00
	358	2.103	Jaime Costa Jerdi.....	Idem.		44,00
	359	2.104	Lucio Pot Moles.....	Idem.		36,00
	360	2.105	José Cuevas Olive.....	Idem.		73,00
	361	2.106	Juan Roig Roig.....	Idem.		57,00
	362	2.107	Ignacio Gil Domingo.....	Idem.		39,00
	363	2.108	Zacarias Nadal Magrané.....	Idem.		56,00
	364	2.109	José Hernández Martínez.....	Idem.		48,00
	365	2.110	José Martínez Guals.....	Idem.		57,00
	366	2.111	Vicente Masip Masip.....	Idem.		75,00
	367	2.112	Joaquín Gollina Pérez.....	Idem.		52,00
	368	2.113	Pascual Ortega Díaz.....	Idem.		40,00
	369	2.114	Antonio Jiménez Jiménez.....	Idem.		39,00
	370	2.115	Rufino Amorós Pellicer.....	Idem.		26,00
	371	2.116	José Grgino Antón.....	Idem.		61,00
	372	2.117	Juan Oña Cabris.....	Idem.		33,00
	373	2.118	Juan Páges Vallés.....	Idem.		30,00
	374	2.119	Pellicarpo Arandiga Marrades.....	Idem.		7,00
	375	2.120	Andrés Sánchez Agüero.....	Idem.		46,00
	376	2.121	Incinto Martínez López.....	Idem.		46,00
	377	2.122	Pedro Sánchez Martín.....	Idem.		16,00
	378	2.123	Manuel Martín Miralles.....	Idem.		26,00
	379	2.124	José Turca Amposta.....	Idem.		59,00
	380	2.125	Eugenio Aymend Ferré.....	Idem.		55,00
	381	2.126	Domingo Micola Pellicer.....	Idem.		57,00
	382	2.127	José Fontmat Sabala.....	Idem.		38,00
	383	2.128	Francisco Hernández López.....	Idem.		33,00
	384	2.129	José López Gótyo.....	Idem.		38,00
	385	2.130	Natividad García Querol.....	Idem.		32,00
	386	2.131	Diego Blazas Martínez.....	Idem.		44,00
	387	2.132	Salvador Calat Masó.....	Idem.		40,00
	388	2.133	Francisco Achibat Modol.....	Idem.		57,00
	389	2.134	Mariano Sabatés Pausé.....	Idem.		42,00
	390	2.135	José García Mera.....	Idem.		37,00
	391	2.136	José Castro Caparrós.....	Idem.		34,00
	392	2.137	Andrés Ortega Fernández.....	Idem.		45,00
	393	2.138	Pascual Cano Bernádez.....	Idem.		46,00
	394	2.139	Diego Reyes Morales.....	Idem.		29,00
	395	2.140	José Muñoz Guerrero.....	Idem.		45,00
	396	2.141	Emilio Guillén Pagan.....	Idem.		5,00
	397	2.142	José Brá Luchas.....	Idem.		40,00
	398	2.143	Juan Bos Martínez.....	Idem.		24,00
	399	2.144	Antonio Cervantes Pérez.....	Idem.		23,00
	400	2.145	Jorge Pastor Cerdá.....	Idem.		3,00
	401	2.146	Vicente Bó Subirats.....	Idem.		22,00
	402	2.147	Francisco Pozo Sánchez.....	Idem.		37,00
	403	2.148	Matías Fuster Soler.....	Idem.		44,00

Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Sevilla, núm. 33 (Cuba).

Número de la rebeldía de los acreedores al crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en pesetas.
12.524	404	2.149	Anselmo Martín Benet	Soldado		72,00
>	405	2.150	José Amargós Tallada	Idem		49,00
>	406	2.151	Manuel Pérez Segura	Idem		46,00
>	407	2.152	Antonio Bolos Teni	Idem		35,00
>	408	2.153	Pedro Martínez Ruiz	Idem		66,00
>	409	2.154	Domingo Alcaraz Mendoza	Idem		36,00
>	410	2.155	Juan Arroyo Martínez	Idem		34,00
>	411	2.156	Leopoldo Llambrich Montagné	Idem		48,00
>	412	2.157	Andrés Fernández Artero	Idem		31,00
>	413	2.158	Tomás Monfío Colón	Idem		55,00
>	414	2.159	Antonio Jiménez López	Idem		128,00
>	415	2.160	Jaime Izquierdo Masip	Idem		128,00
>	416	2.161	Antonio Lara Morales	Idem		54,00
>	417	2.162	Mannel López Navarro	Idem		31,00
>	418	2.163	Narciso Martí Peix	Idem		17,00
>	419	2.164	José Vidella Prós	Idem		49,00
>	420	2.165	José Puig Cuenca	Idem		42,00
>	421	2.166	Salvañor López Ruiz	Idem		19,00
>	422	2.167	Juan Antonio Martínez	Idem		34,00
>	423	2.168	Francisco Marco Benet	Idem		44,00
>	424	2.169	Francisco Llovet Fibregas	Idem		42,00
>	425	2.170	Juan Guivernán Rufá	Idem		44,00
>	426	2.171	Joaquín Margalef Serrés	Idem		3,00
>	427	2.172	Enrique Mondragón Salvat	Idem		42,00
>	428	2.173	José Artigues Llop	Idem		42,00
>	429	2.174	Juan Expósito López	Idem		61,00
>	430	2.175	Manuel Seler Ilopis	Idem		52,00
>	431	2.176	Miguel Climent Alegret	Idem		73,00
>	432	2.177	José García García	Idem		31,00
>	433	2.178	Juan Vidal Codorneda	Idem		32,00
>	434	2.179	Antonio Altés Mogsrolas	Idem		37,00
>	435	2.180	Joaquín Robles Burruezo	Idem		43,00
>	436	2.181	José Quirós López	Idem		54,00
>	437	2.182	Manuel Rojas Escoda	Idem		47,00
>	438	2.183	Antonio Cabrera Birlanga	Idem		32,00
>	439	2.184	Jaime Bordera Gilabert	Idem		29,00
>	440	2.185	Manuel Vargas Cabrera	Idem		62,00
>	441	3.186	Juan Castro Navarro	Idem	Primer Batallón del Regi- mi nto de Infantería de Sevilla, núm. 33 (Caba)	5,00
>	442	2.187	Felipe Marín Galera	Idem		61,00
>	443	2.188	Ramón Cancio Fabra	Idem		41,00
>	444	2.189	Vicente Fabra Subirats	Idem		31,00
>	445	2.190	Antonio Hernández Barba	Idem		35,00
>	446	2.191	José Gázquez Miras	Idem		43,00
>	447	2.192	Juan Berruga Martínez	Idem		45,00
>	448	2.193	Antonio Peña Menchón	Idem		62,00
>	449	2.194	José Navarro Navarro	Idem		93,00
>	450	2.195	Ramón Bota Ruset	Idem		58,00
>	451	2.196	Jacinto Jiménez Delgado	Idem		54,00
>	452	2.197	Teodoro Murcia Rodríguez	Idem		31,06
>	453	2.198	Modesto Mafía Llovería	Idem		120,00
>	454	2.199	Juan Cort Clavequera	Idem		55,00
>	455	2.200	Dionisio Vizcarrí Murteorell	Idem		25,00
>	456	2.201	Agustín Cousa Arrufat	Idem		51,00
>	457	2.202	Jerónimo Garrido Pérez	Idem		25,00
>	458	2.203	Juan Mateo Sánchez	Idem		31,00
>	459	2.204	Joaquín Teruel Gracia	Idem		39,00
>	460	2.205	Francisco Vallverdu Valldrich	Idem		57,00
>	461	2.206	Jaime Moncusí Calaf	Idem		41,00
>	462	2.207	Juan Ayet Orios	Idem		49,00
>	463	2.208	Juan Ferré Cuscó	Idem		55,00
>	464	2.209	Francisco Mataría Soriano	Idem		25,00
>	465	2.210	Juan Domenech Arbués	Idem		26,00
>	466	2.211	Juan Còt Martorell	Idem		27,00
>	467	2.212	Juan Más Sufé	Idem		58,00
>	468	2.213	Pablo Más Sufé	Idem		56,00
>	469	2.214	Tomás Costa Farrón	Idem		51,00
>	470	2.215	Miguel Páez López	Idem		53,00
>	471	2.216	Pedro Pérez Mayo	Idem		49,00
>	472	2.217	Emilio Núñez Salvadó	Idem		14,00
>	473	2.218	Tomás Frías Rodríguez	Idem		55,00
>	474	2.219	Agustín Font Rubio	Idem		56,00
>	475	2.220	Pedro Torres Boidó	Idem		48,00
>	476	2.221	Joaquín Eixos Cugat	Idem		54,00
>	477	2.222	Feliciano Montaña Ferré	Idem		45,00
>	478	2.223	Juan López Martínez	Idem		57,00
>	479	2.224	Ramón Tomás Oubi	Idem		31,00
>	480	2.225	Rafael Porta Porta	Idem		24,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en pesetas.
12.524	481	2.226	Vicente López López.....	Soldado.....		
>	482	2.227	Tomás Martínez Bujaldón.....	Idem.....		52,00
>	483	2.228	Jaime Fernández Serrés.....	Idem.....		25,00
>	484	2.229	Salvador López Ramos.....	Idem.....		52,00
>	485	2.230	Pedro Martínez García.....	Idem.....		47,00
>	486	2.231	Pedro Pérez Guerrero.....	Idem.....		45,00
>	487	2.232	Pedro Ruiz Pérez Peñicor.....	Idem.....		25,00
>	488	2.233	Manuel Benet Esquerre.....	Idem.....		1,00
>	489	2.234	Francisco Sangrá Galvia.....	Idem.....		31,00
>	490	2.235	Juan Treig Fabregat.....	Idem.....		20,00
>	491	2.236	Antonio Aguilar Rosell.....	Idem.....		26,00
>	492	2.237	Francisco Pedro Linares Ortega.....	Idem.....		39,00
>	493	2.238	Millán Vicente Recas Pintor.....	Idem.....		55,00
>	494	2.239	Laureano Oliver Osadlos.....	Idem.....		41,00
>	495	2.240	Juan Gombau Ferrer.....	Idem.....		13,00
>	496	2.241	Antonio Alarosa Almira.....	Idem.....		68,00
>	497	2.242	Francisco Parrón Rodríguez.....	Idem.....		32,00
>	498	2.243	José Pastor Espinosa.....	Idem.....		18,00
>	499	2.244	Juan Martínez García.....	Idem.....		34,00
>	500	2.245	José Pérez Lorca.....	Idem.....		31,00
>	501	2.246	Pedro Colomé Martí.....	Idem.....		34,00
>	502	2.247	Juan Henares Alcaraz.....	Idem.....		24,00
>	503	2.248	José Frisach Ventura.....	Idem.....		49,00
>	504	2.249	Juan Cervelló Sabaté.....	Idem.....		40,00
>	505	2.250	Cipriano López Castillo.....	Idem.....		47,00
>	506	2.251	Pedro Collet Domenech.....	Idem.....		44,00
>	507	2.252	Bamión Masden Folch.....	Idem.....		32,00
>	508	2.253	Juan Faba Gisbert.....	Idem.....		55,00
>	509	2.254	Matías Rutz Martinenda.....	Idem.....		52,00
>	510	2.255	Jaime Mola Mascarell.....	Idem.....		61,00
>	511	2.256	Pedro Etxoret Catarinen.....	Idem.....		26,00
>	512	2.257	José Sabater Puig.....	Idem.....		24,00
>	513	2.258	Buenaventura Sanet Sagarra.....	Idem.....		49,00
>	514	2.259	Pedro Borrás Torres.....	Idem.....		39,00
>	515	2.260	Pedro Bernal Soto.....	Idem.....		47,00
>	516	2.261	José Fric Montsant.....	Idem.....		9,00
>	517	2.262	Antonio Sánchez Simón.....	Idem.....		27,00
>	518	2.263	Diego Madero Pérez.....	Idem.....		5,00
>	519	2.264	José Benavent Domenech.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi-	35,00
>	520	2.265	Francisco Rovira Servat.....	Idem.....	mento de Infantería de	64,00
>	521	2.266	José Miret Mirabeet.....	Idem.....	Sevilla, núm 83 (Cuba)...	56,00
>	522	2.267	Enrique Espuny Tafalla.....	Idem.....		51,00
>	523	2.268	Tomás Gallego Grueso.....	Idem.....		54,00
>	524	2.269	Francisco Altés Aguiló.....	Idem.....		56,00
>	525	2.270	Francisco Pavón García.....	Idem.....		34,00
>	526	2.271	José Grau Vilao.....	Idem.....		38,00
>	527	2.272	José Legar Martínez.....	Idem.....		30,00
>	528	2.273	Martín Campdepados Ila.....	Idem.....		40,00
>	529	2.274	Francisco Figueras Anglés.....	Idem.....		35,00
>	530	2.275	Jerónimo Segura Bonillo.....	Idem.....		54,00
>	531	2.276	Ramón Monserrat Domingo.....	Idem.....		31,00
>	532	2.277	Juan Esparcia Amoraga.....	Idem.....		90,00
>	533	2.278	Ginés García García.....	Idem.....		9,00
>	534	2.279	Romaldo Mediero Rodríguez.....	Idem.....		34,00
>	535	2.280	Ramón Vernet Peña.....	Idem.....		120,00
>	536	2.281	Joaquín Albasa María.....	Idem.....		61,00
>	537	2.282	Jaime Bernades Virgili.....	Idem.....		54,00
>	538	2.283	Pedro Feiguera Esclapé.....	Idem.....		49,00
>	539	2.284	Antonio Díaz Rodríguez.....	Idem.....		30,00
>	540	2.285	Antonio Escoda Arbó.....	Idem.....		55,00
>	541	2.286	Pascual Martínez Díaz.....	Idem.....		50,00
>	542	2.287	Antonio Conesa Vera.....	Idem.....		120,00
>	543	2.288	Vicente Serral García.....	Idem.....		77,00
>	544	2.289	Félix Subils Cubercs.....	Idem.....		38,00
>	545	2.290	Antonio Gómez Montoya.....	Idem.....		112,00
>	546	2.291	Ginés Vera Navarro.....	Idem.....		32,00
>	547	2.292	Francisco Gómez Hernández.....	Idem.....		95,00
>	548	2.293	Miguel Garfijo López.....	Idem.....		1,00
>	549	2.294	Salvador de Paula Ramón.....	Idem.....		120,00
>	550	2.295	Ambrosio Saicho Saichó.....	Idem.....		59,00
>	551	2.296	Manuel Roig Lluis.....	Idem.....		55,00
>	552	2.297	Francisco López Martínez.....	Idem.....		60,00
>	553	2.298	Atencio Rodríguez Alarcón.....	Idem.....		40,00
>	554	2.299	Francisco Morcillo Moreno.....	Idem.....		55,00
>	555	2.300	Juan Viña Ferrás.....	Idem.....		54,00
>	556	2.301	Manuel Gil Juan.....	Idem.....		57,00
>	557	2.302	Lorenzo Nos Juan.....	Idem.....		49,00

municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.498, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 19109

22

CAJENA SANCHEZ, José; domiciliado últimamente en Madrid, Dos Hermanas, 33; se le cita para que el día 10 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.627, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 18479

23

CUCHER, Miguel; se le cita para que el día 29 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 293, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 19111

24

FERNANDEZ RIVAS, Maximino; se le cita para que el día 12 de Enero y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.352, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 19041

25

GUERRERO, José; se le cita para que el día 24 de Enero y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 280, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 51

26

LUCAS FERNANDEZ, Antonio; José Lucas Fernández y Lorenzo de la Cueva; se les cita para que el día 24 de Enero y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 666, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 52

27

MACARRON, Glaciano; se le cita para que el día 12 de Enero y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.456, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 19043

28

MARTIN GARCLA, Antonio, y Dio-

nisto López Pasero; se les cita para que el día 24 de Enero, y hora de las once, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.476, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 19239

29

MARTINEZ PEINADO, Alejandro; domiciliado últimamente en Madrid, calle Arroyo Calvo, número 4, para que el día 19 de Enero, a las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, número 1.562. 19113

30

MENDEZ, Justo, y Antonio Sanz Hernández; se les cita para que el día 19 de Enero comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.212, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 19110

31

NAVARRO EXPOSITO, Andrés; domiciliado últimamente en San Florencio, 21, Puente Vallecas, y Antonio Moreno Luque, sin domicilio, se les cita para que el día 10 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.357, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 18477

32

NGVOA, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Luis Vélez de Guevara, 9, casa de Huéspedes; se le cita para que el día 12 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.497, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 19046

33

PULIDO RUIZ, Dolores; se le cita para que el día 12 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.371, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

34

SANCHEZ OMAJA, Amancio, y Concepción López García; se les cita para que el día 24 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.443, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 19240

35

SANCHEZ MEDINA, Leocadio; se le cita para que el día 12 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.586, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 19044

36

SANZ GUERRA, José María, y Antonia Rivero Corrales; se les cita para que el día 24 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 1.439, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 19241

37

VALDES GOMEZ, Telesforo; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Reloj, números 2 y 4; se le cita para que el día 10 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 817, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 18478

38

VALLE MICHILINI, Angel del; se le cita para que el día 12 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.852, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 19040

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y empieza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

65

ANGEL PAREJA, Antonio; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Pedrera, profesión empleado, de estado soltero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Salvador, de Sevilla y Secretaria del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, 4. 19314

66

MARCAS GIL, Antonio; natural de Minas de Horcajo, de estado soltero, profesión maquinista, de veintiséis años, domiciliado últimamente en la mina Romanilla, procesado por disparo y lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almodóvar del Campo, con el fin de ser reditido a prisión, previniéndole que, si no comparece, será declarado rebelde.

19250

67

ARROYO QUINTANO, Rafael; de veintinueve años de edad, natural y vecino de Torre del Campo, soltero, hijo de Francisco y de Juana, sin instrucción, su última residencia fué Torre del Campo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Jaén, dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión, como procesado en causa que se sigue contra el mismo por hurto de caballerías.

19276

68

ASCASO ABADIA, Domingo; bizco, bajo y delgado, que ha usado también el nombre de Francisco Ripalda, natural de Almodóvar (Huesca), de estado soltero, profesión panadero y azucarero, de veinticinco años, hijo de Domingo y de Emilia, domiciliado últimamente en Barcelona y Vitoria; procesado por asesinatos frustrados, comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, para prestar indagatoria y constituirse en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

19324

69

BERGES TARRES, Ramón, y Francisca Quintana; domiciliados últimamente en Barcelona, Gran Vía Diagonal, 314, principal, procesados por daños, causa número 622 de 1920, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gros, apercibidos que, de no hacerlo, serán declarados rebeldes.

19253

70

BLANES ENGARA, Baldomero; hijo de Baldomero y de Amalia, natural de Valencia, de estado casado, profesión zapatero, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Barcelona, Campo Sagrado, 30, segundo, procesado por estafa, causa número 287 de 1917, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión.

19256

71

CABALLERO, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Linares, procesado en causa número 459 de 1920, por robo de mercancías en los trenes, comparecerá en término de diez días

ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para ser reducido a prisión.

19264

72

CALVO GARCIA, José; natural de Barcelona, de estado casado, profesión carretero, de treinta años, domiciliado últimamente en Barcelona, plaza de la Libertad, 13, tercero, procesado por hurto, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría del Sr. Grasses.

19261

73

CARRALERO ARIAS, Manuel; hijo de Juan y Juana, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión albañil, de diez y ocho años, estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, viste chaqueta azul de mecánico, pantalón de pana y alpargatas, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Gonzalo de Córdoba, número 5, procesado por viajar sin billete, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Segovia.

19309

74

COLOM CAMINS, Emilio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de diez y siete años de edad, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en ingerado paradero, procesado por estafa, números 75-3.966-1914, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Manresa, al objeto de constituirse en prisión, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

19291

75

DURON MIRANDA, Antonio; hijo de José y de Dolores, natural de Alcalá de Guadaíra, profesión hojalatero, de estado soltero, de catorce años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Licenciado D. Fernando Garzino, calle Almirante Apodaca, número 4.

19313

76

ENRI SENAC, Juan; de unos treinta años, de buena estatura, moreno, con traje como los chauffeurs, domiciliado últimamente en Logroño, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño.

19286

77

ESCUADERO GALIACHO, Emiliano; hijo de Pío e Isidora, natural de Nava del Rey, de estado soltero, de profesión ajustador mecánico, de diez y nueve años de edad, estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz regular, moreno, sin bigote, visto traje completo de paño claro a cuadros blancos y negros, gabán de paño más oscuro, botas negras y gorra clara, domiciliado últimamente en Madrid, calle Abasco, 5,

entresuelo, procesado por viajar sin billete, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Segovia.

78

FALP PANCIAS, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de cuarenta y un años, domiciliado últimamente en San Baudilio de Llobregat, procesado por desobediencia, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría del Sr. Grasses.

19252

79

GARCIA CADEZ, Luis; natural de Cuba, de profesión Guardia de Seguridad, de veinticinco años, delgado, bigote naciente, color moreno claro, ojos pardos, nariz aguileña, frente ancha y acento andaluz, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurtos, causa número 577 del año 1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de la Barceloneta, de Barcelona, al objeto de notificarle el auto decretando su prisión y llevar a efecto la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19252

80

GARCIA NUNEZ, Manuel; natural de Vigo, de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por el delito de estafa, sumario número 362-1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del señor Pita, para notificarle el auto de procesamiento y practicarle otras diligencias.

19322

81

GIMENEZ CLAVERO, Antonio; natural de Denamargosa, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga.

19292

82

GONZALEZ CLEMENTE, Francisco; natural de Almería, de estado soltero, profesión tejedor, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, puerta Santa Madrona, número 14, tienda; procesado por estafa, causa número 279 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, al objeto de constituirse en prisión.

19263

83

IGLESIAS AISA, Manuel; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Cadena, número 6 bis, tercero, segunda; procesado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría del Sr. Grasses.

19258

84

ZASIERRA EZQUERRA, Luis; que ha usado también el nombre de Ernesto Comas, natural de Erla, de estado soltero, profesión obrero azucarero, de veintidós años; hijo de Joaquín y de Matilde; domiciliado últimamente en Barcelona y Victoria; procesado por asesinato frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito de San Pablo, de Zaragoza, para prestar indagatoria y constituirle en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 19325

85

MAGRO CLEMENTE, Acacio; natural de Espinosa de Henares, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de Víctor y de Bonifacia; domiciliado últimamente en Las Casas de San Galindo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cogolludo, a fin de constituirse en prisión, acordada por la Superioridad, apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde. 19268

86

MARIN, Julio; de estatura regular, vestido pobremente y está enfermo de la vista, de profesión vendedor, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Murcia; procesado en causa número 264 de 1920 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 19302

87

MARIN N., José Ramón; de cincuenta y cuatro años de edad, natural de Palmeira de Riveira en Noya, casado con Ramona Fernández, hijo de Dolores, mariner, vecino de Flaisterret; procesado en el sumaria número 5.919 por hurto, que no fué habido en su domicilio, ignorándose su pagadero; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Corcubión dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 19270

88

MARTI NICOLAU, José; natural de Sitges, de estado casado, profesión carpintero, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, plaza de las Ollas, número 6, primero; procesado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría del Sr. Grasses. 19262

89

MARTINEZ, Juan Pedro; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Binares; procesado en causa número 469 de 1920 por robo de mercancías en los trenes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad para ser reducido a prisión. 19235

90

MENDOZA DIAZ, Pedro (a) Lolo; de diez y ocho años de edad, gitano, hijo de Francisco y de Herminia, sin domicilio fijo, natural de Almazán, cuyas demás circunstancias se desconocen y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por hurto; comparecerá en el Juzgado de Almazán dentro del término de diez días para hacerle saber el auto de prisión provisional, sin fianza, dictado por la Audiencia de Soria, y constituirle en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 19257

91

MOJAMED, Luisa; natural de Tetuán (Marruecos), de estado soltera, profesión su sexo, de veintiséis años, mora; domiciliada últimamente en Ceuta; procesada por hurto en causa número 53 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta para recibirle indagatoria. 19266

92

MONERRI SIRVENT, José; natural de Jijona, de estado soltero, profesión albañil, de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Arco del Teatro, número 12, bajo; procesado por robo, causa número 132, rollo 2.003 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de prisión dictado por la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19253

93

MORAL MONJE, Marcela; natural de Castriello Tejeriego, de estado viuda, profesión su sexo, de cuarenta y ocho años, hija de Domingo y María; domiciliada últimamente en Valladolid, calle de Esqueva, número 8; procesada por expedición de moneda falsa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Sr. Cresta, a fin de hacerla saber el auto de prisión dictado por la Audiencia de dicha capital y constituirse en prisión en la cárcel de la misma. 19323

94

MORCILLO GOMARIZ, Miguel; natural de Fortuna y vecino de la misma; de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Fortuna; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cieza para constituirle en prisión, de-

cretada por la Audiencia de Murcia por auto de 10 de Noviembre último, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19267

95

MORENO, Blas; cuyas demás circunstancias se ignoran, el cual estaba algunas veces en el Rancho Ormes, término de Puebla de Cazalla; procesado en causa por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Morón o se constituirá en prisión en la cárcel del mismo partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19290

96

MORENO FERNANDEZ, Sebastián; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa en causa número 667 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19290

97

MOYA RUIZ, Rufina; natural de Sevilla, de estado soltera, profesión sirvienta, de cuarenta y cinco años; domiciliada últimamente en Sevilla, calle de Lira, 7; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena de Sevilla. 49315

98

MR. H. A. Huff; natural de Norteamérica, de estado se ignora, profesión mariner, Capitán que fué del vapor norteamericano "Siboney"; domiciliado últimamente en Estados Unidos de América; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este de Santander o en la cárcel del partido a constituirse en prisión. 19308

99

PEREZ, Adolfo; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de Sevilla y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 19311

100

PEREZ GARCIA, Francisco; hijo de Juan y de María, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión vendedor, de veintisiete años, de estatura alta, color moreno, ojos pardos, pelo negro, y viste como los artesanos; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de San Primitivo, número 5; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de ser constituido en prisión, acordada por auto de este día dictado en la causa número 175 de 1920. 19295

102

REINA JIMENEZ, Diego; vecino de Puebla de Cazalla, en el Rancho de Ormes; procesado en causa por hurto; comparecerá en el término de diez días

ante el Juzgado de instrucción de Morón en la cárcel del mismo partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19233

102

ROMERO SANCHEZ, José; natural de Almogía, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Francisco y Francisca; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en causa número 444 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de Málaga, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde. 19233

105

SANCHEZ NIETO, Vicente (a) "el Picadillo"; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Linares; procesado en causa número 469 de 1920, por robo de mercancías en los trenes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para ser reducido a prisión. 19233

104

SANCHEZ RINCON, José; natural de Orán, de estado soltero, profesión espartero, de quince años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, número 52, 2.º 2.º; procesado por robo, causa número 132, rollo 2.008 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para ser ratificado y llevado a efecto el auto de prisión dictado por la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19254

105

SANTOS SAAVEDRA, Diego; hijo de Pipojo y de Sagrario, natural de Campolungar (Logroño), de estado soltero, profesión gitano, de quince años, de estatura regular, color moreno, ojos pardos, pelo negro y picoso de viruelas, y viste como los de su clase; domiciliado últimamente en Don Benito, calle Pradillo, número 6; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de ser constituido en prisión, acordada en causa número 333 de 1920. 19236

106

SEGARRA SEGARRA, Pedro; natural de Miravet, de estado casado, profesión carretero, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Plasaders, número 13, 2.º 2.º; procesado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría del Sr. Grasses. 19260

107

SOLDEVILLA RAMOS, Francisco, de cuarenta y un años, soltero, jornalero, natural de Alicante; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Montserrat, número 6, 4.º 2.º; procesado por robo;

comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Barcelona, Secretaría del Sr. Grasses. 19257

108

TORRE DE LA TORRE, Manuel, hijo de Juan y de Francisca, natural de Jaén, profesión empleado, de estado casado, de cincuenta y un años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de Sevilla y Secretaría del Licenciado don Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 19312

109

VERA LOPEZ (a) "Rizao", de estatura regular, enfermo de la vista, pobremente vestido, el cual siempre lleva fumando una pipa; de profesión vendedor, de cincuenta y cuatro años de edad, hijo de se ignora; domiciliado últimamente en Murcia; procesado en causa número 263 de 1920, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de Murcia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 19301

110

ZUNIGA MONREAL, Domiciano; de treinta y un años, casado, labrador, hijo de Manuel y de Claudia, natural de Piedramellera, vecino de Labeaga, donde estuvo domiciliado últimamente; procesado en causa sobre homicidio; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Estella, para responder de dicha causa. 19271

111

A los individuos que tripulaban un falucho desconocido, cargado con 13 bultos de tabaco de contrabando, verificada por fuerzas de la Compañía Arrendataria y Marina de guerra, el día 27 de Septiembre de 1920, en aguas de Santany, a fin de que en el término de quince días, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juez instructor, Teniente de navío D. Miguel A. Montojo; caso de no comparecer serán declarados en rebelde. —Palma, 11 de Diciembre de 1920. El Juez instructor, Miguel A. Montojo. JM—6356

112

A los que se consideren dueños de un falucho desconocido y 13 bultos de tabaco de contrabando que conducía éste, el cual fué apresado el día 27 de Septiembre de 1920, por Agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos y Marina de guerra, en aguas de Santany (Baleares), a fin de que en el término de quince días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juez

instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de navío D. Miguel A. Montojo; caso de no comparecer, incurrirán en la responsabilidad que marcan los artículos 126 y 137 de la ley de Enjuiciamiento de Marina. Palma, 11 de Diciembre de 1920. —El Juez instructor, Miguel A. Montojo. JM—6357

113

ALCOB SARRIES, Vicente; hijo de Juan y de Marcelina, natural de Eanas, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años, sus señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Pamplona, provincia de Navarra; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. —Pamplona, 13 de Diciembre de 1920. —El Juez instructor, Enrique Meneses. JG—6209

114

ALEN LOPEZ, José; hijo de Manuel y Teresa, natural de Lajas, Ayuntamiento de Irijo, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,639 metros; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. —Santiago, 11 de Diciembre de 1920. —El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—6238

115

ALOS CASANOBA, Manuel; hijo de Julián y de Teresa, natural de Barcelona, provincia de ídem, vecindado en ídem parroquia de San Pablo, Juzgado de primera instancia de Barcelona, Capitania general de la cuarta región, nació en 2 de Mayo de 1898, de oficio lampista, estatura 1,641 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente despejada, su estado soltero, sin señas particulares, sabe leer y escribir; acusado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Camadores de los Castillejos, 18 de Caballería, D. Angel Vega Acedo, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Zaragoza, 11 de Diciembre de 1920. —El Teniente Juez instructor, Angel Vega. JG—6271

116

ALONSO FRAGO, Manuel; hijo de

Victor y de Peregrina, de veinte años; domiciliado últimamente en Romo; procesado por no presentarse el 4 de Noviembre para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, Teniente de Navío de la Armada, D. Joaquín Jáudenes Bárcena.—Vigo, 14 de Diciembre de 1920.—Joaquín Jáudenes. JM—6264

117

ALVAREZ FERNANDEZ, Valentín; hijo de Manuel y de Estrella, natural de Ontón, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Padrenda, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, D. José López y de Castro, Capitán de Artillería con destino en el undécimo Regimiento Ligero, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 18 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, José López de Castro. JG—6297

118

AMENGUAL GARCIA, Antonio, (a) "Fasol de Miguel y Coloma"; natural de Santafy (Baleares), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo y cejas rubio, un poco erizados; color sano, blanco; pómulos un poco salientes; boca, nariz y frente regular; domiciliado últimamente en Santafy (Baleares); procesado por el delito de contrabando de tabaco (causa número 281 de 1917); comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, don Miguel A. Montojo; caso de no comparecer será declarado en rebeldía.—Palma, 10 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Miguel A. Montojo. JM—6335

119

ANTUNEZ SALICHO, Saturnio; hijo de Ventura y de Ana, natural de Puebla Sagabria, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero y señas siguientes: pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, barba regular, color sano, y señas particulares: falta de dos medios dientes de la parte superior y algo tierros los ojos; apercibido últimamente en su mismo pueblo, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 7 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Juan Castro. JG—6275

120

ARCEDEIANO ARROJO, Fructuoso; hijo de Zele y de Andrea; natural de Jodrejas, provincia de Guadalajara, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, pelo rubio, cejas al

pelos, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Jodrejas, Juzgado de primera instancia de Cifuentes, provincia de Guadalajara, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante número 5, D. Luis Requejo Santo, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 13 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo. JG—6280

121

AVILA ALONSO, Miguel; hijo de Faciente y Laria, natural de Burgos, de estado soltero, profesión fotógrafo, de veinte años de edad, de 1,682 metros de estatura, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en Madrid, Juzgado de la Latina; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores Tarifa número 5, D. Julián Rodríguez Santos, residente en el Campamento de T'Zenin, Larache (Marruecos); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—T'Zenin, 11 de Diciembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Julián Rodríguez. JG—6333

122

BARRAS FERNANDEZ, José; hijo de Cándido y de Isabel, natural de Ribadesella (Oviedo), de estado soltero, de diez y nueve años de edad, profesión marinero, y cuyas señas personales son: cuerpo creciendo, ojos claros, pelo castaño, frente regular, boca ídem, nariz ídem, barba ninguna, color bueno, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Ribadesella; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio Norte García, Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, con residencia en la Ayudantía de Marina de Ribadesella, a responder en los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades consignadas me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento a lo dispuesto el art. 119 de la ley de 3 de Mayo de 1915 y en el 45 de las instrucciones de 19 de Enero de 1916. Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.—Ribadesella, 22 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Norte. JM—6259

123

BARROS LIMA, Juan (a) "Vinagre"; súbdito portugués; domiciliado últimamente en Portonovo, provincia de Pontevedra; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Villagarcía, Capitán de Infantería de Marina, D. Manuel Montes y Blanco, para que preste declaración en causa que se sigue por dicho Juzgado por supuesto

contrabando.—Villagarcía, 16 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Montes. JM—6263

124

BENARROCH BENZAQUEN, Yafia; hijo de Guersón y de Donna, natural de Melilla, provincia de Málaga, de estado soltero, de oficio comerciante, de veintidós años de edad, sus señas personales son: pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem, color bueno, frente pegueña, aire bueno, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Melilla, provincia de Málaga, y procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez del regimiento de Infantería Melilla número 59, D. Casiano García Herrera, que reside en el cuartel de Santiago de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 15 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez, Casiano García. JG—6338

125

BLANCO ALONSO, Manuel; hijo de José y de Manuela, natural de Francos, Ayuntamiento de Maceda, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 18 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—6373

126

BORRERO QUINTEIRO, Cesáreo; hijo de Ramón y de Adelaida, natural de Cesantes, de veinte años; domiciliado últimamente en Cesantes; procesado por no presentarse el 4 de Noviembre para su ingreso en el servicio; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. Joaquín Jáudenes Bárcena.—Vigo, 14 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes. JM—6262

127

BURCH JUAN, Severo; hijo de Severo y de María, natural de Malgrat, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Perpignan (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Cuenca número 27, D. Andrés Moreno San Juan, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vitoria, 13 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Andrés Moreno. JG—6329

128

CABALLERO VEGAS, Fabio; hijo de

Victoriano y de Andrea, natural de Navasfrías, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca, de veintitrés años de edad, vecindado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zamora, 7 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—6247

129

CARRERA JIMENEZ, José; natural de Roquetas (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Roquetas (Almería); procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 23 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo. JG—6283

130

CALAFATS HOMAR, Pedro; hijo de Juan y de María, natural de Valldemosa, de estado casado, profesión marinero, de cuarenta y dos años, señas personales: estatura alta, ojos negros, cejas y pelo negros, algo canoso, color moreno, barba y bigote afeitado; domiciliado últimamente en Valldemosa (Baleares); procesado por el delito de contrabando de tabaco, causa número 141 de 1908; comparecerá en término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío D. Miguel A. Montojo; caso de no comparecer será declarado rebelde.—Palma, 9 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, A. Montojo. JM—6354

131

CAMPO CUETO, Casimiro; hijo de Casimiro y Josefa, natural de Entrambasaguas (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Entrambasaguas y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Valenciana, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 11 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—6249

132

CANUDO CIPRES, Zenón; natural de Casbas (Huesca), de estado casado, profesión camarero, de treinta y siete

años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de injurias al Ejército; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez permanente de la Capitania general de la quinta región, don Eladio Pascual Fresno, en el domicilio de este Juzgado, paseo de Sagasta, 5, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zaragoza, 10 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Eladio Pascual. JG—6269

133

CARAVERA CUETO, José; hijo de José y Amalia, natural de Nueva (Oviedo), de estado soltero, de diez y nueve años, de profesión marinero y cuyas señas personales son: cuerpo creciento, ojos negros, pelo negro, frente despejada, nariz regular, boca regular, sin barba, color bueno, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Ribadesella (Oviedo); comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio Norte García, Alférez de Fragata de la Escala de reserva, Auxiliar de la del Cuerpo general de la Armada, con residencia en la Ayudantía de Marina de Ribadesella, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las instrucciones de 19 de Enero de 1916. Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia.—Ribadesella, 22 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Norte. JM—6360

134

CARBALLO CELA, Victoriano; hijo de Pedro y de María, natural de Becerreá (Lugo), de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, número 4 del sorteo para el reemplazo de 1918, por el Ayuntamiento de Becerreá (Lugo), alistado por la Junta Consular de Londres; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López-Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 12 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Santiago López-Bago. JG—6235

135

CARBONELL VARGAS, Julio; hijo de Constantino y de Manuela, natural de Valencia, vecindado últimamente en Valencia, de señas personales y especiales desconocidas, de veintidós años de edad, soltero, de oficio limpiabatas; procesado por deserción; comparecerá en

término de treinta días ante el Comandante D. Julio Ruiz Palacín, Juez instructor del Regimiento de Infantería Mallorca, número 13, en el cuartel de Infantería en San Juan de la Rivera, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valencia, 14 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Julio Ruiz. JG—6256

136

CARRERA CASTRO, José; hijo de Santiago y de Josefa, natural de Tomoso, Ayuntamiento de Mos, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión sirviente, de veinticinco años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vigo, 13 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JO—6374

137

CASAL RODRIGUEZ, Francisco; hijo de José y de María, natural de Callabre, Ayuntamiento de Estrada, provincia de Pontevedra, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Callabre, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 9 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—6237

138

CASTRO MARCOS, José; hijo de Benito y de María, natural de Couzo, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Couzo; procesado por no presentarse el 14 de Noviembre para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, Teniente de navío de la Armada D. Joaquín Jádenes Bárcena.—Vigo, 14 de Diciembre de 1920.—Joaquín Jádenes. JM—6268

139

QUITADO GUIASADO, Francisco; hijo de Magdaleno y de Francisca, natural de Arahal (Sevilla), de treinta y cuatro años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,566 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, sin señas particulares; procesado por los delitos de deserción y abandono del servicio; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Brigada disciplinaria de Melilla, D. Julián Candó Jiménez, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 6 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Julián Candó. JG—6334

140

CONDE DIEZ, Angel; hijo de Antonio y de María, natural de Cepeda, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Sequeros, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, de profesión jornalero; averiguado últimamente en Cepeda; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Karnos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zamora, 7 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—6278

141

CHICOTE MARTINEZ, Daniel; hijo de Santiago y de Gabina, natural de Enciso, provincia de Logroño, de estado casado, profesión zapatero, de veintidós años de edad, estatura 1,639 metros (no constan las demás señas personales), domiciliado últimamente en Vitoria, provincia de Alava, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Cuenca número 27, D. Luis Molina González, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Vitoria, 17 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Luis Molina.

JG—6368

142

DOMINGUEZ CASTRO, Pedro; natural de Santa Cruz de Tenerife, hijo de Enojeno y de Rosario, de diez y ocho años de edad, soltero, de profesión impresor, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo, comparecerá en el plazo de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por polizaje a bordo del vapor "Cabañas", desde Tenerife a Cádiz.—Cádiz, 18 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache.

JM—6306

143

DOMINGUEZ DOMINGUEZ, Manuel; hijo de Antonio y Basilia, natural de Fuente Herido, Ayuntamiento de ídem, provincia de Huelva, de veintiocho años de edad, de estado soltero, estatura 1,672 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba nascente, boca regular, color moreno, frente regular, aire bueno, producción buena, señas particulares: una cicatriz en el lado izquierdo de la cara, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería Ligera, D. Francisco Benites Jiménez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado

rebelde.—Sevilla, 13 de Diciembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Francisco Benites.

JG—6362

144

DOMINGUEZ PARRALES, José; hijo natural de Petra, natural de Cádiz, de treinta y dos años de edad, soltero, de profesión músico, comparecerá en el plazo de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por el delito de polizaje, a bordo del vapor "España número 2", y cuyo individuo ha quebrantado la libertad provisional que disfrutaba.—Cádiz, 16 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache.

JM—6321

145

DOMINGO SANCHEZ, Silverio; hijo de Mariano y de Demetria Sánchez, natural de Madrid, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba), procesado por el delito de insulto a fuerza armada, comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor eventual de la plaza de Córdoba, don Rafael Sánchez Gómez, residente en el Gobierno militar de dicha plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Córdoba, 15 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Rafael Sánchez Gómez.

JG—6318

146

DUQUE ESTEBAN, Manuel; hijo de Miguel y de María Juana, natural de Higuera la Real (Badajoz); domiciliado últimamente en Huelva; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por supuesta insubordinación, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en dicho plazo le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 17 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—6292

147

El conocido por el Negro o Chileno, Contramaestre y calderero que en fecha 16 de Febrero del año actual eran tripulantes del vapor inglés "Cootgardil", comparecerán en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. Diego González Hontoria, con objeto de responder en causa que instruyo por la sustracción de varios objetos de a bordo del citado vapor. Valencia, 21 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Diego G. Hontoria.

JM—6370

148

EMILIO, Enrique; hijo de Otto y de Marta, natural de Tordera, Ayuntamiento de ídem, provincia de Schies Wig. H.

tra, de estado casado, profesión cantero, de treinta años de edad, de estatura 1,580 metros, color blanco, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca ídem; domiciliado ínterinamente en Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería Juez instructor D. Francisco Sánchez Pinto, residente en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), Callao de Lima, número 7, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, a 3 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Francisco Sánchez.

JG—6247

149

ERANSAIZ, Severo; hijo de Cesario y de María, natural de Arre, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, sus señas personales son: pelo negro, cejas ídem, frente espaciosa, ojos garzos, nariz regular, boca ídem, barba saliente, color sano, aire marcial, producción fácil; domiciliado últimamente en Egües, provincia de Navarra; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meases Mínguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 13 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Enrique Meases.

JG—6210

150

ERDOIZA ZUBIA, Pedro; hijo de Pedro y de Eusebia, natural de Jurruta, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Durango, provincia de Vizcaya, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería de Cuenca número 27, D. Luis Molina González, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Vitoria, 17 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Luis Molina.

JG—6367

151

EXPOSITO DEHESA, Doroteo; hijo de Bernardo y de María, natural de Laredo (Santander), de veintidós años de edad, soltero, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Comandante de Infantería Marina D. Joaquín Villalobos y Belsol, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por polizaje en el vapor "Infanta Isabel de Borbón".—Cádiz, 18 de Diciembre de 1920.—Comandante de Infantería de Marina Juez instructor, Joaquín Villalobos.

JM—6292

152

FERNANDEZ ALONSO, Eugenio Pedro; hijo de Domingo y de María, natural de Llanes (Oviedo), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años y cuyas señas personales son: cuerpo creciendo, ojos negros, pelo castaño, frente y nariz regulares, boca un poco grande, barba ninguna, color bueno, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Llanes; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio Norte García, Alférez de fragata de la escala de reserva, auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, con residencia en la Ayudantía de Marina de Ribadesella, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1916 y en el 45 de las instrucciones de 19 de Enero de 1916.—Ribadesella, 22 de Diciembre de 1920.—Antonio Norte.

JM—6358

153

FERNANDEZ BLANCO, José; hijo de Juan y de Dolores, natural de Salcedo (Pontevedra), de veinte años de edad, ignorándose sus señas particulares; domiciliado últimamente en Salcedo (Pontevedra); procesado por prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alférez de fragata, en la Comandancia de Marina de Pontevedra, D. Matías González Andrés.—Marín, 21 de Diciembre de 1920.—Matías González.

JM—6343

154

FERNANDEZ HERNANDEZ, Felipe; hijo de Severiano y Joaquina, natural de Madrid, de estado soltero, profesión cantero, de veintinueve años de edad, estatura regular, aviciado últimamente en la Corte; procesado por el delito de falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento mixto de Artillería de Centa D. José Valero, residente en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Tetuán, 14 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, José Valero.

JG—6366

155

FERNANDEZ HERMIDA, José Manuel; hijo de Antonio y de Pilar, natural de Redondela, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Redondela; se le formó expediente por no presentarse el día 20 de Diciembre de 1919 a recoger la cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de la Armada D. Joaquín Jádenes Barceña.—Vigo, 21 de Diciembre de 1920.—Joaquín Jádenes.

JM—6380 bis

156

FERNANDEZ HUERTAS, Flores; hijo de Pedro y Manuela, natural de Fuenlabrada del Terrible, de estado soltero, de veintitrés años de edad, profesión herrero; procesado por haber fal-

tado a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Pedro Guadalupe Suárez, bajo apercibimiento que, de no efectuarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Córdoba, 15 de Diciembre de 1920. Pedro Guadalupe.

JG—6316

157

FERNANDEZ MENENDEZ, Pedro; hijo de Manuel y de Claudia, natural de Cienfuegos (Cuba), provincia de Santa Clara, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión del comercio, estatura 1,725 metros, residente últimamente en Cienfuegos (Cuba); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería del Rey, número 1, D. Carlos Rodríguez del Valle, residente en Madrid, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Madrid, 25 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Carlos Rodríguez del Valle.

JG—6339

158

FERNANDEZ MIGUEZ, Arturo; hijo de Francisco y Manuela, natural de Santa María de Oza, (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años de edad, desconociéndose sus señas personales y último domicilio; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, don José Bugallo Luna, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores de esta ciudad.—El Ferrol, 11 de Diciembre de 1920.—José Bugallo.

JG—6325

159

FILGUEIRA PITEIRA, Jesús; hijo de Víctor y de Genoveva, natural de Seoane, Ayuntamiento de Carballino (Orense), de oficio labrador, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,571 metros, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz afilada, barba afilada, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aviciado últimamente en Seoane (Orense); procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de este Cuerpo D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Roberto Romero.

JG—6236

AUDIENCIAS TERRITORIALES

ALBACETE

D. Alfredo Moreno García, Escribano de Cámara de la Audiencia territorial de Albacete.

Certifico: Por el presente edicto se hace saber que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral

de Murcia, por doña Elisa Serrano Miró, contra doña Antonia, doña Carmen, doña María de la Fuensanta, D. Fernando y don Aniceto Martínez y Martínez, doña Dolores Gutiérrez Morenate, como madre de los menores Fernando, Francisco, Antonio y José Martínez Gutiérrez, hijos y herederos de D. Antonio Martínez y Martínez y los desconocidos herederos de D. Fernando García Vargas, cuyos autos, sobre pago de siete mil quinientas pesetas, intereses y costas, vinieron a esta Audiencia en virtud de apelación, la Sala de lo civil de la misma dictó sentencia cuya cabeza y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia: "Número ciento dos.—En la ciudad de Albacete a 15 de Noviembre de 1920. La Sala de lo civil de esta Audiencia en el juicio ejecutivo promovido en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral de Murcia por doña Elisa Serrano Miró, viuda, pensionista y vecina de dicha ciudad contra los desconocidos herederos o causahabientes del deudor hipotecario D. Fernando García Vargas, declarados en rebeldía, y doña Antonia, doña Carmen, doña María de la Fuensanta, D. Fernando y D. Aniceto Martínez y Martínez y doña Dolores Gutiérrez Morenate como representante legal de sus menores hijos Fernando, Francisco, Antonio y José Martínez Gutiérrez, hijos y herederos de D. Antonio Martínez y Martínez, las dos primeras viudas, y la tercera soltera, de ocupaciones propias de su sexo, comerciante y jornalero, respectivamente, los otros dos y también de ocupaciones propias de su sexo la última, mayores de edad y vecinos de Murcia, el cual juicio ha venido a esta Superioridad en virtud de apelación interpuesta por los ejecutados personados en la sentencia dictada por este Juzgado, habiendo sido representados y defendidos apelantes y apelada, respectivamente, por los Procuradores D. José Ponce y D. Vicente Cantos y los Letrados D. Isidoro de la Cierza y D. Manuel Alcázar, entendiéndose la tramitación por los demandados en rebeldía con los estrados del Tribunal."

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada en todas sus partes con imposición a los apelantes de las costas de la apelación, y notifíquese esta sentencia haciéndolo a los litigantes rebeldes del modo prevenido en el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, librando al efecto las oportunas comunicaciones a los Señores Gobernador civil de la provincia y Administrador de la GACETA DE MADRID. Y con certificación de la misma y de la tasación de costas devuélvanse los autos al Juzgado de su procedencia a los efectos consiguientes.

Pues así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Sáinz de Baranda.—José María Salvá.—Joaquín Feced.—Gregorio León.—El Magistrado D. Cecilio Rafael Villabona votó en Sala y no pudo firmar. P. S. de Baranda."

Publicación: En la ciudad de Albacete a 15 de Noviembre de 1920, fué publicada la sentencia anterior en la Sala de lo Civil de este Superior Tribunal, leyéndola el Señor Magistrado Ponente D. Gregorio León, estándose celebrando audiencia pública y presente yo, el infrascrito, Escribano de Cámara de que certifico: Alfredo Moreno.

Y para que conste y sirva de notifica-

ción de la expresada sentencia a los desconocidos herederos de D. Fernando García Vargas, se expide el presente edicto para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Albacete a 17 de Diciembre de 1920. — Licenciado, Alfredo Moreno. X—6

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMADEN

D. Germán Sánchez Gámez, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que doña Josefa Juana Viseras y García Calero falleció en esta villa, de donde era natural y vecina, en estado de viuda de D. Cástor López Aguilera, a los setenta y cuatro años de edad, el 22 de Septiembre último, habiendo solicitado se les declare herederos de la misma como sus más próximos parientes en concepto de primos hermanos de la misma, D. José Antonio Mamerto, doña Josefa Leocadia, doña Virtudes Ignacia y doña Felicia de la Orden y García Calero, por haber fallecido aquella sin disposición testamentaria.

Y se cita y llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la expresada herencia de la causante para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Almadén, 30 de Diciembre de 1920.—El Juez, Germán Sánchez Gómez.—P. S. M., Rogelio Zamora. JC—2

CIUDAD RODRIGO

D. Jacinto Angoso Durán, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que refrenda, se ha presentado por el Procurador don Manuel Martín Gascón, en representación de D. Luis Díez Taravilla, vecino de esta ciudad, y otros, escrito en la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre disolución de la Sociedad "El Porvenir Mirobrigense", y otros extremos, en la que se ha dictado en este día providencia, confiando traslado de ella a la demandada doña Enriqueta Casillas Regula, ausente y en ignorado paradero, emplazándola para que en el término de treinta días comparezca en los autos, personándose en forma, publicándose edictos en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, y se le emplaza por medio de la presente.

Asimismo, por medio del presente, se emplaza de nuevo a los demandados ausentes y en ignorado paradero, doña Julia Domingo Casabona, doña Isidora y D. Teodoro Penux Tavarero, don Tomás Alonso Herrero, D. Eladio, don Baltasar y doña Pilar Casillas Regula, D. Rafael Hernández Loreda, D. Braulio Zorita, doña Luisa, doña Purificación, doña Laura, doña Gloria y don Manuel Zorita Pérez y D. Marcelino Casillas García, para que en el término de quince días comparezcan en los autos, personándose en forma; con el apercibimiento que de no comparecer se les declarará en rebeldía y se dará

por contestada la demanda a instancia del actor.

Dado en Ciudad Rodrigo a 22 de Diciembre de 1920.—El Juez, Jacinto Angoso.—P. I., Licenciado Ladislao Dávila. X—1

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, con fecha 20 del corriente mes y año, en los autos que sigue el Procurador don Hilario Dago y Cuchillero, en nombre del Banco Hipotecario de España, con D. Antonio Espejo y Plata, sobre secuestro y enajenación de fincas hipotecadas, se saca a la venta en pública subasta las dos fincas secuestradas, sitas en término de Brenes, provincia de Sevilla, por el tipo de 4.000 pesetas la primera y 5.000 pesetas la segunda y las cuales son las siguientes:

Una suerte de tierra plantada de olivar gordal, en pago del Castillo, al sitio de Seto Chico, término de Brenes, que tiene la cabida de dos hectáreas, 36 áreas y 56 centiáreas, lindando: por Norte y Oeste, al río Guadalquivir; por Sur, tierra de los herederos de don Francisco Melado, y por Este, olivar de D. Ramón Romero Balmaseda.

Una suerte de tierra nombrada Mamá, en el pago del Juncal, término de Brenes, plantada de olivar nuevo, conteniendo cinco aranzadas de dicho plantío; consta su cabida de cuatro fanegas, equivalentes a dos hectáreas, 57 áreas y 60 centiáreas, lindando: por el Este, con camino de Sevilla; por Oeste y Sur, arroyo del Robadero, y por Norte, con tierra de D. Manuel Moreno Villarreal.

Y se previene que la subasta se celebrará simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado y del de Sevilla, el día 29 de Enero, a las doce del día; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten y en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta; que si se hicieren posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes a su aprobación, y que los títulos de propiedad de las fincas que se subastan, se han suplido con certificación de lo que acerca de ellos resulta en el Registro de la Propiedad, la cual se hallará de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarla los que deseen interesarse en la licitación, y con la que deberán conformarse, sin derecho a exigir ningunos otros títulos, bien advertidos de que después del remate no se les admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defecto de aquéllos; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que motiva la subasta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 29 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Licenciado Pedro Taracena.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, José Oppelt.

X—10

MONTANCHEZ

D. José Farré Duat, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca, captura y conducción a este Juzgado del procesado Juan Bayén Galán (a) "Patapoleo", de veintidós años, soltero, jornalero, natural y vecino de esta villa, poniéndolo a disposición de este Juzgado, caso de ser habido, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta en la causa señalada con el número 29 de 1916, por el delito de hurto de unos borreguines y una hachuela.

Montánchez, 22 de Diciembre de 1920. El Secretario, Pedro Fernández.—El Juez, José Farré Duat.

JO—1921

MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de los efectos que al final se reseñarán, de la propiedad de D. Ramón de Castro Alonso y D. Enrique González Buchón, los cuales fueron robados la noche del 25 de Junio último, en el tren mixto número 1; procediendo también a la busca y captura del autor o autores del hecho, los que, de ser habidos, se pondrán a disposición de este Juzgado, en la prisión de este partido, y aquéllos con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

Señas de los efectos.

Un impermeable, 17 por 100 bobinas semiseda, siete Da. bobinas semiseda, 361 cartones borral, 4 por 100 bobinas a 11 gramos y cuatro más de las mismas, un dno. bobinas 500 gramos.

Montoro, 20 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Juan Fernández.—El Juez, Eduardo Delgado.

JO—19213

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda a la busca de las caballerías que al final se dirán, propias del vecino de esta localidad Francisco Quesada García, las cuales le fueron hurtadas la tarde del día 19 del actual de tierras del cortijo de Nicolás, así como a la busca y captura del autor o autores del hurto, que se supone sea uno de estatura alta, regular de carnes, chaqueta de pana y con tufos, el que, de ser habido, le pondrán a disposición de este Juzgado en la prisión de este

partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

Señas de las caballerías.

Una mula de siete años y medio, de 1,53 metros de alzada, oscura, marcada en la pierna derecha y en almuslo izquierdo, bociclara, braguibragada y blancos en los costillares, y en el muslo derecho el hierro V.10 de El Fénix Agrícola.

Un mulo capón, de doce años y medio, 1,52 metros de alzada, castaño, bozo claro, lunar blanco en el dorso y blancos en los costillares y el hierro de El Fénix Agrícola, letra V., número 10, en el muslo izquierdo.

Una mula de siete años y medio, castaña oscura, blancos en los costillares y en el muslo izquierdo el hierro de El Fénix Agrícola; y

Una yegua de doce años y medio, 1,55 metros de alzada, castaña, anglohispana, lucero corrido con línea estrecha, calzada de los pies y una cicatriz en la parte interna de la caña izquierda y el hierro de El Fénix Agrícola V.2 en el muslo derecho.

Montoro, 20 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Juan Fernández.—El Juez, Eduardo Delgado.

JO—19212

MURCIA—SAN JUAN

D. José García Amorós, Juez de instrucción del distrito de San Juan, de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 216 del corriente año, sobre ocultación del menor Vidal Guillén Pascual, de catorce años de edad, hijo de Rosario Pascual Muru y de Vicente Guillén (difunto), estatura regular, pelo castaño claro, ojos azules, faltándole el dedo de enmedio de la mano derecha, natural de Sordosa (Navarra), vecino de Pamplona, con domicilio en el Paseo de Santa Engracia, casa provincial o sea de los caminos, se ruega y encarga a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y averiguación del paradero de dicho joven, el cual, en los primeros días del mes de Enero del año 1917 ingresó como interno en el Asilo de Nuestra Señora de Lourdes, de esta ciudad, a cargo del Padre Antonio de la Concepción, de donde desapareció, ignorándose su actual paradero, y caso de ser habido dicho niño, se ponga en conocimiento de este Juzgado, para acordar lo procedente.

Murcia, 19 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, José García Amorós.—El Secretario, P. H., Isidro Salas.
JO—19216

D. José María García Amorós, Juez de instrucción del distrito de San Juan, de esta capital.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Nicolás Carrillo Adniego, con domicilio últimamente en la villa de Beniel y actualmente en Francia, para que en término de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA

DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en el Plano de San Francisco, con el fin de prestar declaración en el sumario número 217, del año actual, sobre falsedad y estafa, seguido a virtud de denuncia formulada por D. Manuel Baño González, contra Antonio Norte Herrero, bajo apercibimiento que caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pues así está acordado en el sumario de referencia.

Murcia, 20 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, José M. García Amorós.—El Secretario, P. H., Isidro Salas.
JO—19217

OSUNA

El día 16 del corriente y del andén de la estación férrea de esta villa, fué hurtado como de la propiedad del vecino de Linares D. Pedro Mora Anol, un maletín que contenía varios efectos de las señas siguientes: De cuero, color canela, de una cerradura y dos muelles para cerrarlo en cada uno de sus extremos, envuelto en un hule y sujeto con una correa.

Se interesa el rescate de dicho maletín, con todos o algunos de sus objetos, el que, de ser rescatado, lo pondrán a la disposición de este Juzgado con el autor o autores del hecho.

Osuna, 19 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Eduardo Pérez del Río.—El Secretario, Fernando García Barsala.
JO—19218

PAMPLONA

D. Santiago Blasco y Rozas, Juez de instrucción de esta ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye causa criminal de oficio contra Benigno Martínez y Martínez, sobre sustracción de los títulos de la Deuda perpetua del Estado español, al 4 por 100 Interior, emisión de 1808, serie B, número 80.265; Serie C., núms. 59.872, 60.051, 63.180 y 87.848; y Serie D., número 29.731, cuya retención se acordó por este Juzgado, en providencia de fecha 16 de Octubre del corriente año, y en su virtud, se expide el presente edicto, anunciando la sustracción de dichos títulos y encargando a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, la busca de los mismos y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no dieren explicación satisfactoria de su adquisición.

Pamplona, 22 de Diciembre, de 1920.—El Juez instructor, Santiago Blasco.—Ante mí, P. H., Juan S. Toldi.

JO—19219

En virtud de providencia dictada hoy por el Sr. Juez de instrucción del partido, en causa que se sigue por muerte, al parecer natural, de Tomás Esnat Eснаоla, de sesenta y un años de edad, casado, jornalero, vecino de Avezó, por medio de la presente cédula, que se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, se instruye de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a don Domingo y D. Tomás Esnat Arra- vago, hijos del finado, de treinta y cin-

co y treinta y tres años de edad, respectivamente, casados, jornaleros, naturales de dicho Avezó, que según se dice residen actualmente en América.

Pamplona, 20 de Diciembre de 1920.—El Secretario, JO—19220

POSADAS

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseño, robado en una cisterna enclavada en las proximidades de la mina Montenegro, de este término, la noche del 14 de septiembre último, a Fernando Sosa Casco, Amador Fernández, Juan Fernández Ayuso y Alonso Ponce González, vecinos de Campanario, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 285 de 1920.

Reseña de lo robado.

A Fernando Sosa Casco.—Cuatro mudas de ropa interior, dos blancas y dos azules; un pantalón, un chaleco y una chaqueta de pana negra; un jergón de tela azul con listas blancas; cuatro pares de calcetines; cuatro pañuelos; un bolsillo largo de cintura con cinco pesetas en una moneda; Unas botas negras de goma con tachuelas, en buen uso; dos navajas barberas y una brecha, casi nuevas y tres fotografías.

A Amador Fernández.—Dos pares de pantalones de pana y otros de color café; tres chalecos de pana, uno negro y dos de color café; tres chambras oscuras con listas claras; cuatro pares de calcetines; un bolsillo de lana, bordado con un letrero que dice: "Regalo"; una manta a listas; un jergón a listas; unas botas negras; un reloj de níquel, grabado; 15 pesetas en tres monedas de cinco.

A Juan Fernández Ayuso.—Cuatro mudas interiores de tela a rayas; otra muda interior de bayeta; tres pares de pantalones de pana; tres blusas azules a rayas; una faja negra; una gorra de visera de pelo; un bolsillo para la cintura de tela; una toalla blanca; unos zapatos bastos para el trabajo; ocho pares de calcetines de colores y nueve pañuelos de bolsillo.

A Alonso Ponce González.—Una manta; dos camisas; unos calzoncillos y dos pares de calcetines.

Posadas, 22 de Diciembre de 1920.—El Juez, Miguel Llamas Rosales.
JO—19222

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

En virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado la noche del 16 de los corrientes de la casa número 10 de la calle Amargura, de esta villa, al vecino de la misma Rafael Benavides Soriano y caso de ser habido, sea puesto a

disposición de este Juzgado, con sus ternas legítimas.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 306 de 1920.

Señas de la caballería

Una burra de seis años, 1,36 metros de alzada; rucia clara, fierro R. B. en la nalga derecha y el del Fénix Agrícola, nº. 4, en la nalga izquierda.

Posadas, 18 Diciembre de 1920. — El Juez instructor, Miguel Llamas.

JO—19033

QUINTANAR DE LA ORDEN

D. Miguel Ochoa y Lumbiez, Juez de Instrucción de Quintanar de la Orden y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario por delito supuesto de falsificación de gases y hurto de caballerías, hallándose depositadas las siguientes:

Una yegua, castaña clara, hebe en blanco, calzada, baja de las extremidades posteriores y mano izquierda, un lunar blanco en la ingle izquierda, festoneada en la cara interna de los muslos, de seis años de edad, talla dos dedos sobre la marca.

Otra yegua, negra, pequeña, con la marca y tres años, lucera corrida.

Otra yegua, de tres años, castaña clara, de seis cuartas y media de alzada, calzada de la extremidad posterior izquierda, calzada baja mano derecha.

Y se ha acordado citar a los dueños de las indicadas caballerías, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado con los documentos y pruebas que acrediten su propiedad.

Quintanar de la Orden, 13 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Miguel Ochoa.—P. S. M., Julio Nieto

JO—18973

SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

D. Manuel Gandarias Blanco, Juez de primera instancia del partido.

Por el presente se anuncia: Que por doña Juana Raveo y Pomínguez, esposa de D. Andrés Pacheco y Pacheco, se adelanta expediente de jurisdicción voluntaria en solicitud de que se declare la ausencia en ignorado paradero de dicho su esposo, a quien, según expresa la peticionaria, no se le conocen bienes.

Al propio tiempo se llama al D. Andrés Pacheco y a los que se crean con derecho a la administración de los bienes que pueda tener, si aquél no se presentare, previniendo a los que se crean con mejor derecho que la doña Juana Raveo, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en el Juzgado.

Y para que se inserte por dos veces, con intervalo de dos meses cada una, en los periódicos oficiales, libro el presente en San Cristóbal de La Laguna a 27 de Junio de 1919.—Manuel Gandarias.

X—3

SANLUCAR DE BARRAMEDA

En virtud del presente se cita, llama y emplaza a Francisco Franco García, que manifestó tener su domicilio en Je-

rez de la Frontera, calle Clavel, número 8 y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, a responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario número 154 de este año, que se instruye en este dicho Juzgado por viajar sin billete el referido individuo, desde la estación de esta ciudad a la de las Tablas, el día 29 de Agosto próximo pasado, apercibido que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de llamamiento en forma al expresado Francisco Franco García, libro y firmo el presente, en Sanlúcar de Barrameda, a 17 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Angel Guerrero y Sagrario.—El Secretario, Manuel de Diego.

JO—18986

SANTANDER

D. Juan Castrillo Yagüe, Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito del Oeste de esta capital.

Doy fe: Que en los autos de juicio de mayor cuantía seguidos en dicho Juzgado y a mi testimonio de que se hará mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Santander a 22 de Diciembre de 1920. El Sr. D. José de Seijas y de Azofra, Juez de primera instancia del distrito del Oeste de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de mayor cuantía promovidos por doña Josefa Carrera Lastra, sin profesión especial, casada, debidamente autorizada por su marido, D. Andrés Galabert Banuls, vecinos de Laredo, y don Lope Cipriano de la Vega Ortiz, del comercio, y vecino de esta ciudad, defendidos por el Abogado D. Jacinto Gutiérrez y representados por el Procurador D. Facundo Escudero contra D. Alberto José de la Lastra y de la Vega, sin que consten más circunstancias, ausente en ignorado paradero y declarado en rebeldía; y contra el Ministerio fiscal a los efectos de lo dispuesto en el número 5.º del artículo 338 de la ley Orgánica del Poder Judicial y además, en representación del D. Alberto José de la Lastra y de la Vega, como previene el número 6.º de dicho artículo sobre presunción de muerte de repetido señor ...:

Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de D. Alberto José de la Lastra y de la Vega, fijando como fecha de su desaparición desde el año de 1880, no ejecutándose esta sentencia hasta después de seis meses contados desde la publicación del encabezamiento y parte dispositiva de la misma en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia. Y transcurrido que sea dicha término y, por tanto, firme la sentencia, ábrase la sucesión de expresado señor en los bienes del mismo con sujeción al artículo 193 del Código civil, y sin perjuicio de lo determinado en el 194.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José A. Seijas.

Y para la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia, a los fines acordados en la sentencia inserta, expido este testimonio en Santander a 28 de Diciembre de 1920.—Ante mí, Juan Castrillo

X—5

SEBANO

Don Olimpio Pérez y Pérez, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Agustín Moreno Rodríguez, hijo de Fernando y de Temasa, de diez y siete años de edad, soltero, natural de Villacedón, y a Samuel García Fernández, hijo de José y de Anunciación, de veintiséis años, carretero, natural de Trubia, ambos vecinos de Burgos, procesados en la causa que en este Juzgado se instruye por robo con el número 22 del año 1919, para que comparezcan ante el mismo en el término de diez días al objeto de notificarles el auto de conclusión y citarles y emplazarles para ante la Superioridad por medio de Abogado y Procurador que designen, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Sebano, 17 de Diciembre de 1920.—El Juez, Olimpio Pérez.—El Secretario, Mariano Burgos.

JO—18987

Sort

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido de Sort (Lérida), en proveído de fecha 6 del actual, recaído en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reclamación de cantidad, pendiente de trámite, y deducidos por el Procurador D. Mariano Sansa Monjo, en nombre y representación de don Marcelino Gatnau Vila, casado, mayor de edad, guarda montes y vecino de Castellbó, contra los Hijos Herederos de D. Miguel Bañón González, o sean D. Miguel Bañón Marín, doña Celedonia, conocida por Adoración Bañón Marín; D. Constantino Antonio Bañón Marín, D. Máximo, conocido por José María Bañón Marín; doña Inés María, conocida por María Inés Bañón Marín, casada con D. Pedro Bañón, y doña Prudencia Bañón Marín, mayores de edad, vecinos que fueron de Madrid, hoy de ignorado paradero y cuyas demás circunstancias se ignoran, por la presente se cita y confiere traslado de la demanda a dichos demandados y a las casadas o sus representantes legales, emplazándoles a todos ellos en este segundo llamamiento, para que dentro del término de cinco días improrrogables, a contar del en que surta sus efectos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en los autos, personándose en forma, con apercibimiento que, de no verificarlo, les pararán los perjuicios que hubiere lugar, y que a instancia del actor, se dará por contestada la demanda.

Y para que conste, expido la presente en Sort a 7 de Diciembre de 1920.—El Secretario judicial, P. H. (legible)

JC—144

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido de Sort (Lérida), en proveído de fecha 6 del actual, recaído en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reclamación de cantidad, pendiente de trámite, y deducidos por el Procurador D. Mariano Sansa Mon-

jo, en nombre y representación de don Antonio Rocamora Augé, viudo, mayor de edad y vecino de Orgañá, contra los Hijos Herederos de D. Miguel Bañón González, o sean, D. Miguel Bañón María, doña Celedonia, conocida por Adoración Bañón Marín; D. Constantino Antonio Bañón Marín, D. Máximo, conocido por José María Bañón Marín, doña Inés María, conocida por María Inés Bañón Marín, casada con D. Pedro Bañón y doña Prudencia Bañón Marín, mayores de edad, vecinos que fueron de Madrid, hoy de ignorado paradero y cuyas demás circunstancias se ignoran, por la presente se cita y confiere traslado de la demanda a dichos demandados, y a las casadas, a sus representantes legales, emplazándoles a todos ellos en este segundo llamamiento, para que dentro del término de cinco días improrrogables, a contar del en que surta efectos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en los autos, personándose en forma, con apercibimiento que, de no verificarlo, les pararán los perjuicios que hubiere lugar y que a instancia del actor se dará por contestada la demanda.

Y para que conste, expido la presente en Sort a 7 de Diciembre de 1920. El Secretario judicial, P. H. (legible).
JC—145

TALavera DE LA REINA

Don Vicente Blanco y Juste, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita y llama a Clemente Gil, Agente ejecutivo, vecino de Toledo y cuyo paradero se ignora, a fin de que en término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Toledo comparezca en este Juzgado a prestar declaración como inculpaado en causa que se instruye por falsedad de varios recibos de consumos del pueblo de Hinojosa, apercibiéndole que de no comparecer la orden de citación se convertirá en orden de detención.

Talavera de la Reina, 13 de Diciembre de 1920.—El Juez, Vicente Blanco Juste.
JO—18989

TORROX

Don Antonio Ruiz López, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial la busca y rescate de una mula como de once años, pelo negro, con la crin dejada, maliciosa, con dos catrices en los costillares, del aparejo, espalmillada por la culata y la pata derecha inflamada, la cual fué sustraída la noche del 11 del actual en la villa de Sayalonga al vecino Juan Abelafio Baeca y al mismo tiempo a la detención de los autores desconocidos del hecho y poseedores ilegítimos, dándome cuenta, por tenerlo así acordado en causa 92 de este año.

Torrox, 17 de Diciembre de 1920.—El Juez, Antonio Ruiz.
JO—18990

VILLACARRIEDO

Por la presente y como comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita

y emplaza al procesado Rafael García Septién, natural de Vega de Carriedo, casado, zapatero, de treinta y dos años de edad, moreno, con bigote, le falta el pie derecho y tiene un miñón de suela o goma y una mano algo imperfecta, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, por haberlo acordado en sumario sobre lesiones.

A la vez ruego y encargo a todas las Autoridades, Guardia civil y Agentes de la Autoridad, procedan a la busca y captura del mismo, poniéndole a mi disposición en la cárcel de este partido.

Villacarriedo, 20 de Diciembre de 1920. El Juez.—P. S. M., Fidel Riancho.

JO—19234

VITIGUDINO

Don Germán López Bonilla y Piernas, Juez de primera instancia de Vitigudino y su partido.

Por el presente edicto, a virtud de expediente de prevención de abintestado que se sigue en este Juzgado con motivo de la muerte de Escolástica Santiago, vecina que fué de Villaderodrigo, ocurrida el día 21 de Agosto último, se da el oportuno aviso de expresada muerte a Francisco Santiago Carreño, hermano de dicha finada, cuyo actual paradero se ignora, a los efectos del artículo 961 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Vitigudino, 13 de Diciembre de 1920.—El Juez, Germán López.—P. S. O., Juan de Dios González.
JO—18993

VIVERO

Por la presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor D. Manuel Palacio Miyar, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. José Santiago Seijo, en representación de doña Dolores Santos Fernández, mayor de cincuenta años, presunta viuda, dedicada a las labores propias de su sexo, y vecina de Cillero, y D. Gilberto José Amador López Santos, mayor de treinta años, soltero, comerciante y vecino de la Habana, para obtener la declaración de presunción de muerte del ausente D. José Antonio López Sanjurjo, se emplaza a las personas que se crean con derecho a impugnar tal declaración, contra quienes se dirige la demanda, por este segundo llamamiento, para que dentro del término de quince días comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que, en otro caso, serán declaradas en rebeldía.

Vivero, 22 de Diciembre de 1920.—El Secretario judicial, Licenciado Julio Rodríguez y Meyre.
X—9

ZARAGOZA—PILAR

El Sr. D. Eugenio de Arizeun y Carrera, Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de esta ciudad, por providencia de hoy, en juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia de D. Pedro Mendigacha Casas, contra don Luis de la Cerda Cortes y D. Mariano Sanz Pellicer, de ignorado paradero, y contra los herederos desconocidos y herencia vacante de Isaac Gutiérrez Que-

vedo, sobre rescisión y nulidad de escritura de convenio; venta y cesión; acordó hacer un segundo llamamiento a dichos demandados, citándoles y emplazándoles para que en término de cinco días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma, apercibidos que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza, 27 de Diciembre de 1920. El Secretario, Celestino Suárez.

JO—146

ZARAGOZA—SAN PABLO

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad, de providencia de hoy, dictada en demanda incidental de pobreza, promovida por doña Elvira Pérez Sarmiento, para litigar en autos de mayor cuantía sobre rectificación de la inscripción de defunción de doña Juana Sarmiento Armeso, en el Registro civil, se emplaza a los ignorados herederos de D. Gustavo Berza y de su hijo, llamado también Gustavo Berza, para que en el término de nueve días comparezcan ante este Juzgado a contestarla, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, 28 de Diciembre de 1920. El Secretario, P. H., Manuel Nicolás.

JO—147

JURISDICCION ECLESIASTICA

MADRID

Nos el Doctor D. Bernardo Barbajero y García, Vicario general y oficial, Juez eclesiástico del Obispado de Madrid-Alcalá.

Por la presente cédula, citamos, emplazamos e intimamos a doña Filomena García Bobillo, de domicilio y paradero ignorados, para que, si conviene a su derecho, se persone en forma en los autos sobre divorcio, instados contra ella en este Tribunal, sito en la calle de la Pasa, número 3, por su marido, don José Rodríguez García, y para que asista personalmente o por Procurador, especialmente apoderado, a la comparencia sobre contestación a la demanda que ha de celebrarse en nuestra Audiencia, el día 21 de Enero, a las once, en la forma y bajo los apercibimientos establecidos en los cánones 1.726 y siguientes del Código de Derecho Canónico.

Madrid, 24 de Diciembre de 1920.—Por mandato de S. S., Doctor Ildefonso Alonso de Prado.—El Juez, Doctor Barbajero.
JC—148

JURISDICCION DE GUERRA

LA CORUNA

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado Ramón Fernández Taboadela, para ser aceptuado del servicio militar, como

comprendido en el caso 4.º del artículo 89 de la vigente Ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver en diligencia de este día, que hay motivos suficientes para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Ceferino Fernández Taboadela, soltero y hermano del mencionado soldado, natural de la parroquia San Salvador de Mourisco, Ayuntamiento de Paderne de Allariz, provincia de Orense, de cuyo punto se ausentó para América (San Francisco de California), hace más de doce años.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (S. L. núm. 219), por si alguno tiene noticias de la actual residencia del citado Ceferino Fernández Taboadela, se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma po-

sible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

La Coruña, 9 de Diciembre de 1920.
El Alferez, Juez instructor, Marino Lozada. JG—6320

MADRID

D. Miguel Calderón y Suárez, Capitán de Artillería con destino en la Maestranza y Parque de Madrid, y Juez instructor del expediente de accidentes del trabajo con motivo del vuelco de un camión automóvil el día 16 de Junio de 1916, en el kilómetro 4 de la carretera de Boadilla.

Hago saber: Que García González (Felipe), natural de Pozuelo de Alarcón, provincia de Madrid, Somohinos, segundo apellido se ignora (Pantaleón), natural de Guadalajara, Rangel Pontés (Pedro), natural de Carabanchel Alto, provincia de Madrid, Barto-

lomé Mongada (Fermín), natural de Madrid, Ayuso Alonso (Victoriano), natural de Villarejo de Salvanés, provincia de Madrid, Iglesias Garrido (Miguel), natural de Arcos de la Frontera, provincia de Cádiz, Delgado Sánchez (Miguel), de Alolales, provincia de Málaga; comparecerán en el término de quince días, a contar desde la publicación de este edicto, en el Juzgado de instrucción militar, sito en la calle del Pacífico, número 40 (Maestranza y Parque de Artillería), para declarar en el expediente de accidentes del trabajo que con motivo del vuelco de un camión automóvil en el kilómetro 4 de la carretera de Boadilla, el día 16 de Junio de 1916, me hallo instruyendo.

Madrid, 22 de Diciembre de 1920.—
Por mandato del Juez, El Secretario, Jesús Egea López.—V.º B.º: El Juez instructor, Miguel Calderón.

JG—6347.